



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 320 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Viernes 08 de Febrero de 2019

No. 26

SUMARIO

	Pág.	
		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
		Aviso.....1294
		BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
		Estados Financieros.....1295
		EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN
		Aviso Publicación PAC 2019.....1299
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
		Patente de Invención; Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....1299
		UNIVERSIDADES
		Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
		Avisos de Licitaciones.....1333
		Títulos Profesionales.....1333
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Aviso.....	1293	
INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO		
Resolución Administrativa.....	1293	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA		
Contratación Simplificada No. 01-2019.....	1294	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		
Invitación.....	1294	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES		
Aviso.....	1294	

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 0331 – M. 14530405 – Valor C\$ 95.00

**AVISO
PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE
CONTRATACIONES (PAC) AÑO 2019**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de Conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley y arto.58 del reglamento de la Ley 737 de contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a todas las personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al periodo presupuestario del año 2019. Se encuentra publicado en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni en donde podrán conocer de las necesidades requeridas por esta entidad y que se ejecutaran a través de los procesos de contrataciones.

Managua 05 de febrero del 2019. (f) **Erick Adonis Gonzalez Gaitán, Responsable Unidad Central de Adquisiciones (a.i), MARENA.**

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 0334 – M. 1082726949 – Valor C\$ 285.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
DE ADJUDICACION N°10-2019**

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019
“SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LAS
INSTALACIONES DEL CENTRO PERIODO 2019”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico” y su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 13 de Diciembre del año 2010).

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio Motivada, emitida por medio de la Dirección Ejecutiva, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la contratación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 737 y artículos 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones

para la adjudicación del mismo, mediante Acta N° 05-2019 “Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas” Emitida el Treinta y Uno de Enero del año dos mil diecinueve y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la única oferta presentada y recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en la Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 118 y 147 inciso a) del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Contratación Simplificada en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del comité de evaluación para el procedimiento Contratación Simplificada N°02-2019 “SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PERIODO 2019”, contenidas en Acta de “Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas”, antes relacionada.

SEGUNDO: Se adjudica la Contratación Simplificada N°02-2019 “SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PERIODO 2019”, al Oferente **Sra. Ingrid Diaz Avendaño**, hasta por la suma de **C\$ 384,000.00** (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Córdoba netos), de conformidad al artículo 147 del Reglamento General de la Ley 737.

TERCERO: La **Sra. Ingrid Diaz Avendaño**, en representación de **Ella Mismo** deberá presentarse a esta Institución en un término no mayor a cinco días hábiles para formalizar con esta Autoridad el Contrato respectivo, en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua. Según R.G. a la Ley 737 **Arto 210**. Excepciones No se constituirá Garantía de Cumplimiento al Contrato inciso b) Contratos de Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

CUARTA: La prestación de los servicios objeto de esta contratación se efectuará a partir de la formalización del Contrato a Diciembre según requerimiento en convocatoria de la presente contratación.

QUINTA: Constituir Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Licda. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato), 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez, 3- Lic. Walter Saenz Rojas, 4- Licda. Lucy Vargas Montalván, 5- Licda. Marying Yaosca Bustamante Torrez.

SEXTA: El Centro Tecnológico de Masaya, continuara la supervisión y verificará la correcta ejecución de lo pactado en Contrato, conforme el artículo 8 inciso "e" del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N°737) y Manual de Administración de Contrato; cualquier circunstancia que trascienda en la supervisión de la presente contratación, deberá ser notificada por medio de informe técnico al Equipo Administrador de Contrato.

OCTAVA: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Primero días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva, INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 0332 – M. 14523622 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

CONTRATACION SIMPLIFICADA No. 01-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE INE"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Contratación Simplificada No. 01-2019 según Resolución Administrativa No.11-2019, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado en el Departamento de Managua, a través del Portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a presentar ofertas selladas y firmadas para la Contratación Simplificada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE INE", esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener la invitación a través del Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. Las ofertas se recibirán en los siguientes correos electrónicos: klopezb@ine.gob.ni o bien en las Oficinas de INE, ubicado de la Rotonda Centroamérica, 350 metros al Oeste a partir del día 08 de febrero al 11 de febrero del 2019 hasta las 4:00 pm.

(f) **Msc. Karen López Blandón**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg.0307 – M. 14278117– Valor C\$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No.001/INTUR/2019 "Elaboración y Serigrafía de Camisetas, para Eventos Varios de Promoción Nacional"**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día viernes 08 de febrero del 2019 o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 08 de febrero del 2019. (F) **Lic. Karla Herrera Juárez Responsable Oficina de Adquisiciones.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. 0322 – M. 14447414 – Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTO. NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA**, SIGUIENTE:

***NO.LP-UA-01-01-2019"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA VEHÍCULAR". ATENDIDO CON FONDOS ORDINARIOS.**

(f) **Lic. Róger Iván Díaz**, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 0330 – M. 14503931 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 08 de febrero del 2019 adjudicación de la contratación que se describirá a continuación:

Modalidad y Número de Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Contratación Simplificada No. 13/2018	Construcción del Complejo Departamental de Carazo.	No. 095/2018 24/10/2018.	Oferente Adjudicado: LOS CUAREZMA CONSTRUYEN, S.A.

Managua/ Nicaragua, febrero 2019.

(F) Lic. KAREN GONZÁLEZ MURILLO, Directora, División de Adquisiciones CSJ.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA


Reg. 0246 - M. 14049582 - Valor CS 870.00

A C T I V O S		P A S I V O S Y C A P I T A L	
I-1		II-1	
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		PASIVOS CON NO RESIDENTES	
78,262,561,938.51		66,889,263,997.90	
Activos de Reserva	66,769,115,125.29	Pasivos de Reserva	34,000,305,996.31
Billetes y Monedas Extranjeros	2,584,680,640.24	Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	162,218,082.85
Depósitos en el Exterior	4,305,918,313.75	Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	345,442,074.17
Inversiones en el Exterior	56,075,498,190.83	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	14,293,506,362.86
Tenencias de Unidades Internacionales	2,362,556,861.77	Otros Pasivos de Reserva	1,547,640.79
Tramo de Reserva en el FMI	1,440,461,118.70	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	106,899,653.66
		Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	19,090,692,181.98
Otros Activos con no Residentes		Pasivos Externos Largo Plazo	16,360,626,919.74
Intereses por Cobrar en el Exterior	438,936,729.45	Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	16,360,626,919.74
Activos Diversos en el Exterior	971,282,252.85		
		Otros Pasivos Externos Largo Plazo	13,586,872.39

Aportes a Organismos Internacionales			Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>13,586,872.39</u>	
Aportes a Organismos Internacionales	<u>10,083,227,830.92</u>	10,083,227,830.92			
			Obligaciones con Organismos Internacionales		16,514,744,209.46
			Obligaciones con Organismos Internacionales	15,603,654,567.95	
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES		<u>63,359,617,846.09</u>	Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>911,089,641.51</u>	
Metales Preciosos		53,020,068.80	II-2 PASIVOS CON RESIDENTES		<u>77,883,760,718.79</u>
Oro	48,969,215.78		Pasivos Monetarios		31,958,139,776.01
Plata	3,804,721.62		Emisión Monetaria	18,099,558,464.66	
Níquel	<u>246,131.40</u>		Depósitos Monetarios	9,435,898,433.59	
Títulos y Valores Nacionales		30,493,500,806.78	Otros Pasivos Monetarios	248,476.69	
Títulos y Valores del Gobierno	20,641,668,498.54		Depósitos a Plazo	<u>4,422,434,401.07</u>	
Títulos y Valores Privados	66,796,974.57		Pasivos Cuasimonetarios		31,162,599,990.54
Títulos Valores por Reportos	<u>9,785,035,333.67</u>		Depósitos Cuasimonetarios	29,813,269,500.93	
Préstamos Otorgados		643,370,395.79	Depósitos a Plazo	<u>1,349,330,489.61</u>	
Préstamos Otorgados	2,844,146,149.77		Obligaciones en Título y Valores Emitidos		13,943,569,412.97
Estimación para Créditos Otorgados	<u>(2,200,775,753.98)</u>		Política Monetaria	7,176,486,726.43	
Propiedad Planta y Equipo		101,749,625.44	Brecha por Asistencia Financiera	4,278,223,876.92	
Activos Tangibles	427,135,560.73		Intereses por Pagar en el Interior	181,754,343.25	
Depreciación Activos Tangibles	<u>(325,385,935.29)</u>		Obligaciones en el Interior	436,368.44	
Otros Activos Inmobiliarios		72,957,304.92	Emisión en Valores	<u>2,306,668,097.93</u>	
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>72,957,304.92</u>		Depósitos bajo Disposiciones Especiales		35,260,926.75
Intereses por Cobrar en el Interior		2,641,924,654.30	Depósitos para Pago Importaciones	630,949.05	
			Otros Depósitos Restringidos	<u>34,629,977.70</u>	

Intereses por Cobrar S/ Interior	2,842,119,254.90		
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>(200,194,600.60)</u>		
		Fondos y Créditos del Gobierno Central	22,204,950.13
		Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
Otros Activos con Residentes	462,775,887.94	Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>12,092,001.33</u>
Fondos de Operaciones	95,245.00		
Activos Transitorios	2,395,298.16	Otros Pasivos con Residentes	761,985,662.39
Gastos Anticipados	449,523,791.58	Retenciones Laborales y Fiscales	154,851,659.18
Colección Artística y Numismática	<u>10,761,553.20</u>	Pasivos Diversos	<u>607,134,003.21</u>
		TOTAL PASIVO	144,773,024,716.69
Otras Cuentas por Cobrar en el Interior	28,890,319,102.12		
Otras Cuentas por Cobrar	29,405,700,848.39	III PATRIMONIO	
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>(515,381,746.27)</u>	CAPITAL	(3,150,844,932.09)
		Capital y Reservas	1,928,951,428.58
		Capital Inicial	10,571,428.58
		Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>
		Utilidad/Pérdida Acumulada	1,806,232,111.55
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	1,452,977,358.52
		Utilidad/Pérdida del Período	<u>353,254,753.03</u>
		Diferencial Cambiario Acumulado	(6,886,028,472.22)
		Diferencial Cambiario Períodos Anteriores	(6,231,860,092.27)
		Diferencial Cambiario del Período	<u>(654,168,379.95)</u>
TOTAL ACTIVO	141,622,179,784.60	TOTAL PASIVO + CAPITAL	141,622,179,784.60
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	46,330,518,338.53	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	15,052,967,981.18
Cuentas por Contra Deudoras	<u>15,052,967,981.18</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>46,330,518,338.53</u>
TOTAL DEUDOR	61,383,486,319.71	TOTAL ACREEDOR	61,383,486,319.71

(f) Gerente de Contabilidad. (f) Gerente de Planificación y Riesgo. (f) Gerente General.

 Banco Central de Nicaragua <small>Entidad regulada y controlada</small>		ESTADO B
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2018		
I.	INGRESOS FINANCIEROS	<u>1,657,809,474.26</u>
	Ingresos Financieros Devengados	1,001,473,439.07
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	418,015,038.61
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	441,591,944.54
	Descuento Instrumentos Financieros	<u>141,866,455.92</u>
	Ingresos Financieros Recibidos	656,336,035.19
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	443,241,624.90
	Intereses sobre operaciones nacionales	47,336,402.47
	Descuento Instrumentos Financieros	<u>165,758,007.82</u>
II.	GASTOS FINANCIEROS	<u>1,045,933,699.99</u>
	Gastos Financieros Devengados	779,273,324.58
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	672,534,105.94
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>106,739,218.64</u>
	Gastos Financieros Pagados	266,660,375.41
	Gastos Financieros Internacionales	96,100,353.65
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	170,460,153.09
	Comisiones Pagadas	<u>99,868.67</u>
	UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA	<u>611,875,774.27</u>
III.	INGRESOS DE OPERACIONES	<u>297,605,295.24</u>
	Ingresos de Operaciones Recibidos	297,605,295.24
	Operaciones Internacionales	260,145,866.35
	Operaciones Financieras	<u>37,459,428.89</u>
IV.	GASTOS DE OPERACIONES	<u>609,662,341.25</u>
	Gastos de Operaciones Devengados	32,719,661.27
	Servicios no Personales	<u>32,719,661.27</u>
	Gastos de Operaciones Pagados	576,942,679.98
	Servicios Personales	308,184,628.30
	Servicios no Personales	113,870,605.32
	Materiales y Suministros	11,100,672.33
	Programas Especiales	17,554,940.33
	Instituciones y Organismos	78,832,462.13
	Encuestas y censos	<u>47,399,371.57</u>
	UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES	<u>(312,057,046.01)</u>
V.	OTROS INGRESOS	75,204,061.49
VI.	OTROS GASTOS	21,768,036.72
	UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO	<u>353,254,753.03</u>
VII.	DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO	(654,168,379.95)
VIII.	RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO	<u>(300,913,626.92)</u>

(f) Gerente de Contabilidad. (f) Gerente de Planificación y Riesgo. (f) Gerente General.

EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Reg. 0329 – M. 14358018 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION
MANUEL ESCOBAR PERERIRA
EICMEP
AVISO PUBLICACION PAC 2019**

En cumplimiento a los requisitos de publicación del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2019, establecido en el Arto 20, Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico” (LCASP). La Corporación de Empresas Regionales de la Construcción, notifica a todos los proveedores del Estado que a partir del 30 de enero de 2019, ha publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), el Programa Anual de Contrataciones del año 2019. Por lo que se le invita ingresar al Portal Único Electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni, para que participen en los procesos de Compras que nuestra Institución ejecutara durante el presente periodo presupuestario.

(f) Lic. Mariela del Socorro Saballos, Adquisiciones, COERCO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 0472 – M. 14112783 – Valor C\$ 95.00

AMY OBREGON CERRATO, Apoderada de ZERMAT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZERMAT FRAGRANCE COLLECTION/ZFC

Para proteger:

Clase: 3

COSMETICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, DESODORANTES.

Presentada: veintisiete de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003724. Managua, veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. 0473 – M. 5752110 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y comercio CONFIRMA, clase 5 Internacional, Exp.2017-002380, a favor de MORALES SÁNCHEZ & COMPAÑÍA LIMITADA que opera con Nombre Comercial KRISAN NICARAGUA & COMPAÑÍA LIMITADA., de República de Nicaragua, bajo el No.2017121413 Folio 122, Tomo 395

de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 0474 – M. 5752161 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OLD CROC, clase 29 Internacional, Exp.2017-000646, a favor de TRUGMAN-NASH LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2017120701 Folio 212, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 0475 – M. 5752234 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENRAISUR, clase 1 Internacional, Exp.2016-002800, a favor de PROBELTE, S.A., de España, bajo el No.2017120229 Folio 43, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 0476 – M. 5752277 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TALFREZAN, clase 5 Internacional, Exp.2017-004546, a favor de JOHSON & JOHSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123554 Folio 79, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. 0477 – M. 5752318 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EAZOL, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004733, a favor de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de República de Nicaragua, bajo el No.2018123399 Folio

187, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. 0478 – M. 5752340 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Empani, clase 5 Internacional, Exp.2017-004713, a favor de Acino Pharma AG, de Suiza, bajo el No.2018123396 Folio 184, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. 0479 – M. 5752374 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Zalervo, clase 5 Internacional, Exp.2017-004712, a favor de Acino Pharma AG, de Suiza, bajo el No.2018123395 Folio 183, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. 0480 – M. 5752480 – Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de UPL LIMITED, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIÓN HERBICIDA Y PROCESO PARA PREPARARLA.

Número de solicitud: 2018-000016 I

Fecha de presentación: 01/02/2018

Nombre y domicilio del

solicitante: UPL LIMITED, Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist., West Bengal, Haldia 721602, India.

Representante / Apoderado

Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

País u Oficina, fecha y número

de prioridad: India 01/08/2015 848/kol/2015

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y

Ciudadanía: VIKAS VINAYAK OLTIKAR: Uniphos House, Madhu Park, 11th Road, Khar (West), Mumbai 400052, Estado de Maharashtra, India, ciudadano de la

India; PARESH VITHALDAS TALATI: Uniphos House, Madhu Park, 11th Road, Khar (West), Mumbai 400052, Estado de Maharashtra, India, ciudadano de la India; JAIDEV RAJNIKANT SHROFF: 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers, P.O. Box: 33421, Dubái, Emiratos Árabes Unidos, ciudadano de Emiratos Árabes Unidos y VIKRAM RAJNIKANT SHROFF: 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers, P.O. Box: 33421, Dubái, Emiratos Árabes Unidos, ciudadano de Emiratos Árabes Unidos.

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 25/00; A01N 39/04; A01N 37/22.

Resumen:

Se describe una formulación granulada estable de propanil y MCPA y un proceso para prepararla.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de diciembre del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M0492 – M. 14161025 – Valor C\$ 95.00

RAYMOND ANTONIO GENIE PEÑALBA, Apoderado (a) de COMERCIAL GENIE PEÑALBA S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

GENPHARM

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos especialmente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos,

hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, ansiolíticos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, sustancias genéricas para uso humano y/o sustancias genéricas para uso veterinario, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003933. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0493 – M. 1415960 – Valor C\$ 95.00

HUMBERTO I. CARRIÓN MCDONOUGH, Apoderado (a) de Estee Lauder Cosmetics Limited. del domicilio de Canadá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RE-NUTRIV

Para proteger:

Clase: 3

COSMETICOS, PERFUMES Y PREPARACIONES PARA EL TOCADOR.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003944. Managua, ocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0494 – M. 14205844 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado (a) de WINMEDCO, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIOSURE

Para proteger:

Clase: 5

Producto medicinal para consumo humano, en especial suplemento vitamínico.

Presentada: veintiocho de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002703. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0495 – M. 14205745 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado de WINMEDCO, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TENADOL

Para proteger:

Clase: 5

PREPARADO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ES ESPECIAL ANALGESICO ANTI INFLAMATORIO.

Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000136. Managua, veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0496 – M. 14205696 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado de WINMEDCO, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WINGRIP

Para proteger:

Clase: 5

Preparado farmacéutico de uso humano, en especial anti-gripal.

Presentada: ocho de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000052. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0497 – M. 14205795 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado (a) de WINMEDCO, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MINISEC

Para proteger:

Clase: 5

PREPARADO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, EN ESPECIAL ANTIULCEROSO.

Presentada: ocho de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000051. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0498 – M. 5756809 – Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo

37 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2706 RPI del 16 de diciembre del 2018.

Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2016-000013 I del 20 de Enero del 2016.

País, fecha y número de Prioridad: Estados Unidos de América 21/07/2013 61/856,720

Nombre y domicilio del Titular de la Patente: MOBILITY VIEW INC., 45 De Vere Gardens, Toronto, Ontario M5M 3E6 (CA).

Nombre del Inventor (es): THOM DAMSTRA.

Título de la Patente: SISTEMA, DISPOSITIVO INTELIGENTE Y MÉTODO DE REPARTICIÓN DE LAS OPERACIONES Y DE LOS COSTES DE UN DISPOSITIVO INTELIGENTE.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H04W 4/16; H04W 4/12; H04W 4/24; H04W 8/22.

Managua, Nicaragua diecisiete de diciembre del año 2018. Registrador.

Reg. M0499 – M. 14135531 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado de NEOVIA. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TOP CHOICE

Para proteger:

Clase: 31

Productos alimenticios para animales.

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003702. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0500 – M. 14135471 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de EMBOTELLADORA LA CASCADA, S.A. del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CASCADA PINA Y COCO

Para proteger:

Clase: 32

SERVIRA PARA AMPARAR: JUGOS NATURALES Y OTROS PREPARADOS PARA HACER BEBIDAS NATURALES.

Presentada: dieciséis de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003629. Managua, diez de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0501 – M. 14205495 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado de PHARMALAT, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MACROVITAM

Para proteger:

Clase: 5

PREPARADO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, EN ESPECIAL MULTIVITAMINICO.

Presentada: veintiséis de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003716. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0502 – M. 14205625 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado (a) de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOMZOL

Para proteger:

Clase: 5

PREPARADO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, EN ESPECIAL ANTIHELMINTICO.

Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000135. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0503 – M. 14205557 – Valor C\$ 95.00

ALEJANDRO ANTONIO LARGAESPADA CERDA, Apoderado (a) de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GERILAT N-5

Para proteger:

Clase: 5

PREPARADO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, ES ESPECIAL GERIATRICO VITAMINICO NATURAL.

Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000134. Managua, veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0504 – M. 739430 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios PAYLESS SUPER STORE, clase 35 Internacional, Exp. 2016-004265, a favor de Payless ShoeSource Worldwide, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2018121817 Folio 3, Tomo 397 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M0505 – M. 739499 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios IPHONE, clase 35 Internacional, Exp. 2017-000576, a favor de Apple INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123478 Folio 5, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M0506 – M. 739537 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARKIT, clase 9 Internacional, Exp. 2017-004466, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123381 Folio 169, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M0507 – M. 738379 – Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2707 RPI del 18 de diciembre del 2018.

Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2016-000113 U del 8 de Agosto del 2016.

País, fecha y número de Prioridad: México 09/02/2016 MX/a/2016/001786

Nombre y domicilio del Titular de la Patente: NOZALA, S.A.P.I. DE C.V., Poniente 128 No. 745, Col. Industrial Vallejo, Código Postal 02300, México, D.F.

Nombre del Inventor (es): MIGUEL ANGEL SILVA RUBIO y ERNESTO HERNANDEZ VÁZQUEZ.

Título de la Patente: ARO DE SOPORTE PARA INSTRUMENTOS DE ESCRITURA EN SUPERFICIES VERTICALES.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B43K 23/04 Managua, Nicaragua dieciocho de diciembre del año 2018. Registrador.

Reg. M0508 – M. 738603 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GÓMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de BASF SE del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANTORIX

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Presentada: veintinueve de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003767. Managua, diez de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0509 – M. 738735 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GÓMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de BASF SE del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VULCARUS

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Presentada: veintinueve de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003769. Managua, diez de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0510 – M. 738840 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BIOSMART

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA LA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS.

Presentada: veintitrés de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003710. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0511 – M. 738999 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de HIGH TECHNOLOGY PRODUCTS, S.L. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SCULPT & SHAPE

Para proteger:

Clase: 10

Vestuario de uso médico; prótesis e implantes artificiales; equipos de terapia física; dispositivos de protección auditiva; chupetes y utensilios para ayudar en la alimentación; camas y mobiliario médico, equipos para mover pacientes; artículos ortopédicos y de ayuda a la movilidad; aparatos e instrumentos médicos y veterinarios; equipos de fisioterapia y rehabilitación; instrumentos electromédicos; instrumentos de diagnóstico electromédico; equipos de diagnóstico, examen y monitorización; aparatos médicos electromagnéticos.

Presentada: veintuno de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003684. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0512 – M. 739111 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderada de Upfield Europe B.V. del domicilio de Los Países Bajos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FLORA

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; productos lácteos; productos lácteos para untar; productos para untar a base de lácteos; productos lácteos para untar bajos en grasa; mantequilla; preparaciones de mantequilla; sustitutos de mantequilla; mantequilla concentrada; mantequilla mezclada; mantequillas saladas; mantequillas de semillas; mantequilla hecha de nueces; mantequilla de cacao; mantequillas de nueces en polvo; margarina; sustitutos de margarina; productos para untar a base de grasa comestible para pan; crema; crema agria; crema en polvo; crema artificial (sustitutos de productos lácteos); cremas alternativas y sustitutos; leche y crema no lácteas; aceites y grasas comestibles; aceites de cocina; aceites de nuez; aceites vegetales para la alimentación; aceite de coco y grasa para alimentos; aceites animales para uso alimenticio; aceites comestibles derivados de pescado [distintos del aceite de hígado de bacalao]; aceite de soja para alimentos; aceites de semillas para alimentos; aceites saborizados; aceites de oliva; aceites con especias; aceite de mantequilla; aceites mezclados para alimentos; aceites hidrogenados para alimentos; aceites endurecidos; mantequilla clarificada; mantequilla para uso en la cocina; ghee (mantequilla clarificada); dips; dips a base de lácteos; sustitutos de carne; extractos de carne; verduras,

hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; sustitutos de carne a base de plantas y vegetales; carne para untar; productos para untar a base de carne; meriendas a base de carne; verduras para untar; productos para untar a base de vegetales; meriendas a base de vegetales; queso para untar; meriendas a base de queso; pasta de nuez para untar; productos, para untar a base de nueces; productos para untar que consisten principalmente en frutas; meriendas a base de frutas; bocadillos de fruta; bebidas a base de lácteos; bebidas hechas de productos lácteos; leche proteica; crema, siendo productos lácteos; crema no láctea; blanqueadores de lácteos para bebidas; leche en polvo para fines nutricionales; crema batida a base de lácteos; pudines y postres lácteos; yogur; yogures; bebidas de yogur y bebidas; bebidas a base de yogur y bebidas; bebida con sabor; yogur; postre de yogur; yogur de soja; yogur con sabor; yogures a la natilla; yogur bajo en grasa; preparaciones para hacer yogur; yogur elaborado con leche de cabra; productos lácteos; suero de la leche; crema de mantequilla; leche; batidos de leche; leche agria; cuajada de leche; leches saborizadas; sólidos de la leche; productos lácteos en polvo; leche en polvo; leche de soja; bebidas lácteas y bebidas; bebidas a base de leche y bebidas; bebidas lácteas saborizadas y bebidas; bebidas lácteas en las que predomina la leche; leche de arroz; leche de oveja; leche de cabra; leche de vaca; leche fermentada; leche evaporada; leche cuajada; leche condensada; leche de albúmina; leche de avena; sustitutos de la leche; aperitivos a base de leche; kéfir [bebida láctea]; kumis [bebida láctea]; leche de cáñamo utilizada como sustituto de la leche; postres a base de leche artificial; leche de almendras; leche de coco; leche de maní; leche de avellana; leche de anacardo; leches de nuez; aperitivos a base de frutos secos; barritas de frutas y frutos secos; barritas a base de nueces y semillas; meriendas a base de legumbres; meriendas a base de tofu; meriendas a base de soja; meriendas de algas comestibles; meriendas a base de proteínas.

Presentada: veintidós de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003700. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0513 – M. 739359 – Valor C\$ 1,160.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Lenzing Aktiengesellschaft del domicilio de Austria, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

LENZING

Para proteger:

Clase: 1

Materiales para filtrar sustancias químicas y no químicas incluidos en esta clase; Agentes filtrantes para la industria de las bebidas; Materiales y preparaciones químicas para

películas, fotografía e impresión; Papel de seguridad [sensibilizado]; Fertilizantes, y productos químicos para su uso en agricultura, horticultura y silvicultura; Ácido piroleñoso [vinagre de madera]; Furfural; Sulfato de sodio; Productos químicos utilizados en la ciencia; Reforzadores químicos para el papel; Sustancias químicas, materias químicas y preparaciones químicas, y elementos naturales.

Clase: 3

Limpiadores faciales; Mascarillas para el cuidado de la piel de las manos; Acondicionadores para la piel; Mascarillas cutáneas [cosméticos]; Cremas para acondicionar la piel con fines cosméticos; Cremas para el cuidado de la piel que no sean de uso médico; Preparados para el cuidado de la piel destinados a la eliminación de las arrugas; Crema para limpiar la piel; Lociones para limpiar la piel; Limpiadores cutáneos [no medicinales]; Mascarillas corporales; Preparaciones cosméticas para el cuidado facial; Limpiadores cutáneos [cosméticos]; Preparaciones cosméticas de uso tópico para atenuar las arrugas faciales; Parches cosméticos con filtro y pantalla solar para aplicar sobre la piel; Toallitas impregnadas con un limpiador de la piel; Lociones exfoliantes faciales; Exfoliantes para limpiar la piel; Exfoliantes con fines cosméticos; Mascarillas para cerrar los poros utilizadas como cosméticos; Mascarillas limpiadoras; Mascarillas cosméticas; Mascarillas faciales; Champús; Preparaciones para limpiar y aromatizar; Productos para pulir muebles y suelos; Preparaciones para desengrasar; Toallitas limpiadoras impregnadas con preparados para la limpieza de las gafas; Paños de limpieza impregnados con detergente; Paños impregnados con una preparación pulidora para limpieza; Toallitas húmedas impregnadas con detergente; Toallitas que incorporan preparados de limpieza; Preparaciones para pulir; Preparaciones para bruñir; Bolsitas de incienso; Preparaciones para suavizar tejidos; Suavizantes para la ropa; Productos para afilar; Exfoliantes para el cuidado de la piel; Artículos de tocador; Bastoncillos de algodón para uso cosmético; Toallitas desechables impregnadas con colonia; Pañuelos perfumados; Toallitas desechables impregnadas de compuestos limpiadores para uso facial; Toallitas cosméticas prehumidificadas; Toallitas húmedas de limpieza para uso higiénico y cosmético; Mascarillas faciales limpiadoras; Preparaciones para el cuidado de la piel; Toallitas impregnadas para limpieza [no medicinales, para uso en personas]; Preparaciones de cuidado corporal no medicinales; Cosméticos para tratamiento de belleza; Toallitas impregnadas de aceites esenciales, para uso cosmético; Toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; Desmaquilladores; Toallitas faciales impregnadas con cosméticos; Quitaesmaltes de uñas [cosméticos]; Quitaesmaltes; Preparados de autobronceado [cosméticos]; Desodorantes personales; Toallitas para bebés; Cremas [que no sean medicinales] para limpiar la piel; Cremas antiarrugas; Hidratantes no medicinales; Mascarillas para el cuidado de la piel de los pies; Mascarillas para el cutis; Exfoliantes faciales (que no sean medicinales); Limpiadores faciales [cosméticos]; Algodón

para uso cosmético; Toallitas para la higiene femenina.
Clase: 5

Fibras alimentarias; Suplementos nutricionales; Productos y preparaciones dentales; Materiales para improntas dentales; Materias dentales para rellenar los dientes; Materiales dentales para hacer modelos de dientes; Materiales dentales para duplicar modelos de dientes; Materiales de incrustación para la odontología; Materiales de revestimiento para uso odontológico; Resinas dentales para puentes, coronas y carillas provisionales; Material para restauraciones dentales; Materiales para prótesis dentales; Materiales para dientes artificiales; Materiales para puentes dentales; Materiales para coronas dentales; Preparaciones farmacéuticas para uso dental; Materiales sintéticos de relleno para uso dental; Materiales compuestos para uso dental; Materiales para empastes dentales; Masillas dentales; Artículos absorbentes de higiene personal, en concreto materiales absorbentes de olores, artículos de higiene femenina, compresas de incontinencia desechables, prendas higiénicas (slips periódicos), entretelas para incontinencia, productos higiénicos absorbentes, almohadillas para la lactancia, productos para la menstruación, pañales higiénicos para personas incontinentes, compresas higiénicas, cinturones para damas, paños menstruales, tampones para la menstruación, paños menstruales, bragas higiénicas, protectores diarios, protectores diarios (productos higiénicos), tampones higiénicos, pañales-braga, pañales para bebés, pañales de celulosa, papel o celulosa, pañales para bebés, desechables, de papel y celulosa, pañales de papel triangulares para bebés, forros de pañal de papel para personas incontinentes, forros de pañales de celulosa para personas incontinentes, forros desechables de celulosa para pañales, forros desechables para pañales para incontinentes, pañales desechables de papel para sujetar los pañales de bebés en su lugar, bragas desechables de celulosa para sujetar el pañal de bebés en su lugar, pañales de papel desechables para personas incontinentes, pañales de natación desechables para bebés, pañales desechables de natación para niños y bebés, pañales desechables de aprendizaje, bragas-pañales desechables para personas incontinentes, pañales conformados de papel para bebés, pañales moldeados de celulosa para bebés, ropa para la incontinencia, pañales desechables hechos de celulosa para personas incontinentes, bragas higiénicas para personas incontinentes, pantalones con pañal para la incontinencia, forros de papel para pañales, pañales de papel, pañales de natación para bebés, productos para la menstruación, protege-slips para las personas que sufren incontinencia, bragas desechables de papel para niños que están aprendiendo a no utilizar pañales, bragas-pañal desechables de papel o celulosa para niños que están aprendiendo a no utilizar pañales, pañales de aprendizaje para niños pequeños, desechables, pañales para uso en incontinencia de adultos, desechables, braga-pañales de papel y desechables para bebés, braga-pañales desechables de papel para bebés, pañales desechables para

bebés, braga-pañales, desechables, para bebés, pañales de papel para personas incontinentes, pañales higiénicos para adultos, pañales higiénicos para personas incontinentes, pañales de celulosa, pañales de celulosa para bebés, guata para uso médico, algodón hidrófilo para uso médico; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico, En concreto exfoliantes [preparaciones] para uso médico, Cremas medicinales de protección de la piel, Cremas para el cuidado de la piel de uso médico, Preparaciones dermatológicas, Tisanas [bebidas medicinales], Exfoliantes faciales [medicinales], Lociones para el cuidado de la piel [medicinales], Productos farmacéuticos para cuidar la piel, Algodón para uso farmacéutico, Algodón hidrófilo en forma de varillas para uso médico; Preparaciones higiénicas para uso veterinario; Pañales para animales de compañía, especialmente pañales absorbentes de celulosa para animales de compañía, Pañales absorbentes de papel para mascotas; Algodones impregnados en alcohol para uso médico, en concreto hisopos desinfectantes, hisopos médicos; Desinfectantes para uso doméstico; Desinfectantes para uso higiénico; Desinfectantes para equipos e instrumentos médicos; Desinfectantes para instrumentos médicos; Desinfectantes para uso médico; Desinfectantes para equipos e instrumentos odontológicos; Paños desinfectantes; Toallitas medicinales impregnadas, especialmente toallitas impregnadas de repelentes contra insectos; Toallitas impregnadas antisépticas; Productos medicinales para lavarse las manos; Paños médicos, especialmente paños para limpiar el fondo, toallitas de limpieza impregnadas de lociones farmacéuticas, compresas impregnadas con preparados medicinales, paños, toallitas de limpieza impregnadas de lociones farmacéuticas, paños húmedos para uso médico, tampones impregnados con medicamentos, toallitas de papel impregnadas de lociones farmacéuticas, toallitas para uso médico, paños médicos; Toallitas impregnadas de preparaciones antibacterianas; Desinfectantes impregnados en tejidos; Desodorantes para prendas de vestir y tejidos, especialmente preparaciones neutralizadoras de olores para prendas de vestir y materias textiles; Desodorantes para zapatos; Preparaciones antisépticas para el cuidado de heridas, especialmente apósitos, Cubiertas y aplicadores [médicos], Botiquines de primeros auxilios para uso doméstico, Lápices hemostáticos, Materiales para yesos quirúrgicos, Adhesivos médicos para unir tejido interno, Adhesivos médicos para vendar heridas, Papel impregnado en aceite para uso médico, Botiquines de primeros auxilios, Geles para uso dermatológico, Hemostáticos para uso médico, Papel para sinapismos, Preparados farmacéuticos para las heridas, Vendajes líquidos antisépticos, Apósitos hemostáticos absorbibles para heridas leves, Parches oculares para uso médico, Almohadillas oculares para uso médico, Vendas oculares para uso médico, Vendajes para apósitos, Algodón para uso médico, Vendajes para hacer moldes, Vendas para uso quirúrgico, Emplastos quirúrgicos, Apósitos médicos y quirúrgicos, Vendajes elásticos [apósitos], Apósitos de primeros auxilios,

Gasa, Tejidos de uso quirúrgico, Vendajes adhesivos, Esparadrapos, Tiras adhesivas para uso médico, Aros para los callos de los pies, Cinta de sujeción [de uso médico], Tiras adhesivas para uso médico, Cintas para venas varicosas, Apósitos adhesivos, Compresas [vendas], Material para apósitos, Materiales para vendar heridas, Escayola [yeso] para uso médico, Compresas de gasa, Vendas para las orejas, Emplastos, material para apósitos, Almohadillas para juanetes, Emplastos que incorporan un imán, Material de esponjas para curar heridas, Cataplasmas de mostaza, Apósitos esterilizados, Materiales sintéticos para su uso en la fijación de huesos, Material sintético para su uso en la producción de escayolas, Tampones para uso médico, Hisopos para uso médico, Vendajes para heridas de la piel, Vendajes para la prevención de ampollas, Gasa para apósitos, Artículos para apósitos, Vendajes de retención de apósitos, Apósitos quirúrgicos, Algodón hidrófilo, Algodón hidrófilo para uso quirúrgico, Esponjas vulnerarias, Apósitos para heridas; Paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso higiénico, especialmente papel antipollas.

Clase: 9

Estuches adaptados para teléfonos móviles; Estuches para teléfonos; Estuches para PDA; Estuches para calculadoras de bolsillo; Fundas adaptadas para lectores de CD; Fundas adaptadas para lectores DVD; Estuches para reproductores de medios digitales; Estuches para lentes; Letreros publicitarios [mecánicos o luminosos]; Estuches adaptados para aparatos fotográficos; Estuches para cámaras grabadoras; Carcasas para cámaras; Separadores para acumuladores; Estuches para gafas; Estuches para gafas de niño; Estuches para lentes de contacto; Trajes de aviador resistentes al fuego; Respiradores para filtrar el aire; Ropa ignífuga; Trajes ignífugos para carreras de automóviles con fines de seguridad; Mantas ignífugas; Ropa ignífuga; Filtros para máscaras respiratorias; Filtros para máscaras respiratorias [no médicos]; Redes de seguridad; Calzado de protección frente a incendios; Pasamontañas ignífugos; Botas de protección contra el fuego; Trajes de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; Cascos para motociclistas; Estuches adaptados para instrumentos de disección para uso científico o de investigación; Estuches adaptados para instrumentos de disección que no sean para uso médico; Filtros para laboratorios; Guantes resistentes al fuego; Equipos de protección y seguridad.

Clase: 10

Protectores de pecho; Almohadillas de cama para la incontinencia; Paños médicos de materiales textiles sin tejer; Pinzas hemostáticas; Malla quirúrgica; Camas y mobiliario médico, equipos para mover pacientes; Cobertores para uso médico; Sábanas de incontinencia para su uso con bebés; Sábanas de incontinencia para su uso con niños pequeños; Almohadones para uso médico; Almohadas para uso ortopédico; Almohadas para uso terapéutico; Almohadas soporíferas rellenas con plumón; Sábanas [paños] para uso médico; Protectores de colchón

para incontinentes; Sábanas para personas incontinentes [empapadores]; Vestuario de uso médico; Guantes de protección desechables para uso médico; Guantes para uso médico; Guantes para su uso en hospitales; Medias de compresión médicas; Malla quirúrgica que comprende materiales artificiales; Rodilleras para uso médico.

Clase: 12

Forros a medida para la zona de carga de vehículos; Revestimientos de vehículos; Tapizados para interiores de vehículos; Interiores de protección para vehículos; Revestimientos de techos para vehículos; Paneles interiores para vehículos; Asientos de seguridad de coche para niños; Asientos de niños para su uso en vehículos; Asientos para niños para su uso en coches; Asientos de seguridad para vehículos; Asientos de seguridad de animales de compañía para vehículos; Asientos de seguridad de bebés y niños para vehículos; Doseles de asientos de coches; Organizadores para coches; Organizadores de maletas; Fundas de asientos ajustadas para su uso en automóviles; Fundas de asientos para coches; Asientos de automóvil; Asientos de automóvil para niños; Cojines para asientos de vehículos; Protectores solares y viseras para automóviles a motor.

Clase : 16

Papel crepé; Filtros y materiales filtrantes de papel; Papel de filtro; Filtros de papel para cafeteras; Materiales de embalaje impresos de papel; Contenedores de papel para embalaje; Bolsas de papel para embalar; Lazos decorativos de papel para envolver; Papel de embalaje decorativo; Hojas de control de humedad, de papel o de materias plásticas, para embalar productos alimenticios; Hojas de celulosa regenerada para embalar; Etiquetas de papel para regalos; Envoltorios de papel para regalos; Embalajes de cartón; Películas de materias plásticas para embalaje; Papel impregnado con aceite para usar como embalaje; Cajas de cartón para embalar; Material de embalaje de materias plásticas; Papel para envolver y embalar; Sacos de papel; Lazos para decorar paquetes; Bolsas y artículos para empaquetar, envasar y almacenar, de papel, cartón y materias plásticas; Recipientes industriales de papel para embalaje; Recipientes de cartón para embalaje; Recipientes de celulosa regenerada para embalaje; Bolsas [envolturas, bolsitas] de papel o materias plásticas para embalar; Películas para envolver alimentos; Cartón para empaquetado; Cajas de fibra de cartón; Materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); Material de envoltorios de papel; Materiales de cartón para embalar; Materiales de papel reciclado para embalaje; Materiales de fécula o almidón para embalar; Materiales para envase y embalaje; Envolver (Papel de -); Hojas de viscosa para embalar; Etiquetas de papel para identificación; Blocs de papel de escribir; Libretas; Etiquetas de papel; Cajas para lápices; Estuches y cajas de papelería; Bolígrafos; Pizarras pequeñas; Cintas adhesivas para embalaje; Productos de imprenta; Adhesivos [artículos de papelería]; Pegatinas [Calcomanías]; Carteles publicitarios impresos de papel; Carteles publicitarios impresos de cartón; Panfletos; Banderines de papel; Folletos, impresos;

Calendarios impresos; Material promocional impreso; Decoraciones adhesivas de papel para paredes; Anuarios [publicaciones impresas]; Calendarios; Pancartas de papel; Pósters; Postales (Tarjetas -); Prospectos; Tarjetas de Navidad; Publicaciones promocionales; Letreros de papel o cartón; Tableros de anuncios de cartón; Cubiertas de libros; Papel crepé para uso doméstico; Papel para su uso en la producción de papeles pintados; Papel de seda para su uso como material de papel de estarcido (ganpishi); Papel para fabricar bolsitas de té; Toallitas de papel para desmaquillar; Papel higiénico de textura áspera; Filtros de papel para café; Papel para limpiar; Pañuelos de papel para la cara; Hojas absorbentes de papel o de materias plásticas para embalar productos alimenticios; Pañuelos de papel; Papel de seda; Papel higiénico; Pañuelos de papel para uso cosmético; Paños de celulosa; Publicaciones periódicas; Blocs jurídicos

Clase: 17

Fibras con fines de aislamiento; Mantas acolchadas para aislamiento; Hilo de fibra regenerada para uso no textil; Fibras químicas para uso no textil; Fibras sintéticas, que no sean para uso textil; Materiales y artículos para el aislamiento; Tejidos aislantes; Telas hechas de fibras sintéticas [para aislamiento]; Tejidos hechos de mezcla de fibras sintéticas y naturales para su uso como aislamiento; Tejidos de fibra de carbono para su uso como aislamiento; Tejidos de fibras producidas químicamente para su uso como aislantes; Tejidos de fibras orgánicas para su uso como aislantes; Fibras de vidrio para aislar; Fibras impregnadas con resinas sintéticas para aislamiento; Lanas de fibras de carbón en bruto [aislamiento]; Papel aislante; Material aislante destinado a la industria aeronáutica; Materiales aislantes producidos a partir de materias plásticas; Paneles aislantes; Cable magnético (Aislamiento para -); Papel impregnado con aceite para aislamiento; Aislamiento de tubos; Componentes de aislamiento preformados; Papeles tratados para aislamiento; Artículos y materiales para aislamiento térmico; Tableros de fibras para aislamiento de altas temperaturas; Tejidos resistentes al calor [para aislamiento]; Cubiertas aislantes para tubos industriales; Material sintético aislante para la protección térmica de tuberías; Aislamientos con funciones de sellado para protección térmica; Camisas de aislamiento térmico para plantas industriales; Materias térmicas aislantes; Artículos y materiales para aislamiento eléctrico; Cintas electroaislantes; Aisladores para conductores eléctricos; Papel para condensadores eléctricos; Sustratos para aislamiento eléctrico; Artículos y materiales para aislamiento acústico; Losas acústicas; Paneles de barrera para el aislamiento acústico; Aislamiento acústico para edificios; Estructuras no metálicas para la supresión del sonido [aislamiento]; Hojas de celulosa [que no sean para envolver o empaquetar]; Hojas de celulosa regenerada que no sean para embalar; Espuma de caucho; Fibra de carbono; Celulosa regenerada para su uso en procesos de fabricación; Hojas de viscosa que no sean para embalar; Fibras de carbono para su uso en la industria; Fibras de

carbono que no sean para uso textil; Fibras de carbón en bruto, que no sean para uso textil; Tejidos de fibra de carbono impregnados con resinas; Hilos de fibras de carbón [que no sean para uso en textiles]; Espuma moldeada para embalaje; Cintas de embalaje (adhesivas) que no sean de uso doméstico o de papelería; Fibras de materias plásticas para fabricar cables de neumáticos; Telas retardadoras declama [amianto]; Paneles aislados ignífugos; Materiales refractarios aislantes; Fieltro aislante; Tejidos de fibras producidas químicamente para su uso como aislantes; Material sintético aislante para la protección térmica de tuberías; Sustancias plásticas semielaboradas; Materiales filtrantes [materias plásticas o espumas semielaboradas].

Clase: 20

Camas, ropa de cama, colchones, almohadas y cojines; Accesorios para cunas de guardería [distintos de ropa de cama]; Accesorios para cunas de guardería [distintos de ropa de cama]; Fundas de asientos de recambio [ajustadas] para muebles; Revestimientos textiles para muebles [a medida]; Almohadas hinchables; Almohadas de baño; Accesorios de cama, excepto ropa de cama; Camas para niños hechas de tela en forma de saco; Colchones futón [distintos de colchones de parto]; Almohadas reposacabezas; Cojines para embarazadas; Protectores de colchones; Colchones; Colchones [exceptuando los colchones para el parto]; Colchonetas para dormir [cojines o colchones]; Almohadas cervicales; Cojines de lactancia; Cojines para animales de compañía; Almohadas; Almohadas perfumadas; Esteras de dormir para acampar [colchonetas]; Artículos de decoración textiles [cojines]; Almohadas rellenas; Almohadas de sujeción para su uso en sillas de seguridad de niños para el coche; Almohadas de sujeción para su uso en asientos de niños; Camas y receptáculos para animales; Camas para mascotas; Cojines para animales de compañía; Casas para mascotas; Tableros para fijar carteles publicitarios; Tablones publicitarios de exposición de plástico [no luminosos].

Clase: 21

Trapos antiestáticos para uso doméstico; Paños para desempolvar; Telas para limpiar gafas; Toalleros de aro; Estuches para palillos chinos; Aplicadores para maquillaje de ojos; Neceseres para utensilios cosméticos; Neceseres de tocador; Aplicadores de cosméticos; Manoplas de cocina; Paños de limpieza.

Clase: 22

Fibras textiles en bruto y sus sucedáneos; Líber; Algodón en bruto; Lana tratada; Fibras químicas para uso textil; Fibras que son materiales sintéticos parcialmente preparados para uso textil; Fibras que son materiales sintéticos en bruto para uso textil; Copos de seda; Fibras de hilo; Banda de cordones enrollados; Materias textiles fibrosas en bruto; Lana desengrasada; Fibras semisintéticas para uso textil; Fibra de cáñamo [en bruto]; Pelo de conejo; Yute; Fibra de yute [bruto]; Lana peinada; Pelo de cachemir; Pelusa de algodón; Materiales textiles fibrosos en bruto tratados con retardantes de llamas; Mohair; Fibras naturales; Fibras de relleno de poliéster; Filamento de poliéster; Malla

plástica de poliéster para embalar mercancías; Fibras de sílice vitrificado para uso textil; Fibras de rafia; Fibras de ramio; Fibras textiles en bruto; Fibras en bruto de materias plásticas para uso textil; Lino en bruto [agramado]; Seda en bruto; Lana en estado bruto; Desperdicios de seda [relleno]; Lana esquilada; Fibras de seda; Monofilamentos de poliéster de seda; Lana cardada; Fibras sintéticas para uso textil; Fibras sintéticas para uso textil; Filamentos textiles sintéticos; Filamentos textiles; Fibras textiles; Fibras textiles sin tejer; Fibras para fabricar alfombras; Fibras para fabricar losetas de moqueta; Fibras viscosas de silicio; Lana en bruto o tratada; Copos de lana; Bolsas y sacos para envasar, almacenar y transportar; Forros para su uso en contenedores; Redes; Soportes de cuerda para colgar plantas; Eslingas y cintas; Cintas para atar las vides; Cintas no metálicas para envolver o atar; Hamacas; Bolsas para la cremación de cadáveres; Bolsas de red para lavar lencería; Bolsas de malla para almacenamiento; Bolsas de embalaje [sacos] de materia textil para transporte a granel; Bolsas de embalaje [sacos] de tejido para almacenaje a granel; Sacos; Sacos hechos de materia textil; Sacos para el transporte de residuos; Sacos para el transporte de materiales; Sacos para el almacenamiento de materiales a granel; Sacos y bolsas (no incluidos en otras clases); Sacos para almacenar materiales; Bolsas [sacos] para transportar y almacenar productos a granel; Bolsas que no sean de materias textiles para el transporte a granel de materiales; Bolsas que no sean de materias textiles para el almacenamiento a granel de piensos para animales; Bolsas que no sean de materias textiles para el almacenamiento a granel de materiales; Bolsas de almacenamiento para zapatos; Bolsas para velas; Bolsas de regalo de materias textiles para botellas de vino; Bolsas protectoras de tela para conservación de bolsos cuando no se usan; Bolsas [envolturas, bolsitas] de materias textiles para embalar; Redes de embalaje para transportar frutas y hortalizas; Bolsas textiles para embalaje de mercancías [sobres, bolsitas]; Lonas, toldos, tiendas y carpas; Tiendas de campaña para la pesca con caña; Tiendas de campaña para el camping; Cubiertas no ajustables para vehículos; Fundas no ajustables para embarcaciones y vehículos acuáticos; Lonas; Toldos; Tiendas [toldos] para vehículos; Tiendas [toldos] para caravanas; Tiendas hechas de materias textiles; Tiendas para montañismo o camping; Velas; Materiales para la fabricación de velas para embarcaciones; Sogas, cabos, cuerdas y cordeles; Ataduras no metálicas para uso agrícola; Hilos no metálicos para envolver o atar; Cordeles; Bramantes de polipropileno; Cordeles hechos de sisal; Bramantes no metálicos; Cuerdas para atar; Hilos de embalaje; Cuerda de macramé; Hilos para usar en la construcción de cables de neumáticos; Cuerdas; Cuerdas de fibras naturales y sintéticas; Cuerda para su uso en juguetes para animales domésticos; Cuerdas de materias sintéticas; Cuerdas no metálicas; Bramante de embalar; Cuerdas de embalaje; Redes; Redes elásticas para productos cárnicos; Redes de cáñamo; Redes [no metálicas o de amianto]; Redes para su uso como cortavientos;

Redes de fibra química; Redes de protección de materias textiles contra desprendimientos de piedras; Redes de pesca comerciales; Redes [aparejos]; Redes para su uso con estructuras flotantes; Hilos de red; Corrales de red para la piscicultura; Redes para dar sombra; Redes de seda; Redes ajustables; Materiales para acolchar y rellenar; Plumón [plumas]; Plumas de relleno [tapicería]; Guata de filtrado; Material de relleno de fibras sintéticas; Rellenos para almohadas tapizadas; Rellenos de espuma sintética; Rellenos de edredones; Relleno para almohadas; Rellenos para colchas; Virutas de madera; Miraguano [kapoc]; Plumas sueltas; Materiales para acolchar; Materiales de acolchado, distintos de caucho o plástico, para almohadas; Materiales de acolchado, distintos de caucho o plástico, para sacos de dormir; Materiales para relleno hechos de materias fibrosas; Materiales para relleno hechos de materias fibrosas; Rellenos de telas no tejidas; Materiales de acolchado, que no sean de caucho o plástico, para camas; Guatas de poliéster; Serrín; Sisal; Fibras de sisal; Recipientes textiles de embalaje industrial; Vellón para el sector de la tapicería; Guata de relleno o acolchado [tapicería]; Fibras de guata; Lana de relleno; Materiales de relleno (excepto de papel, cartón, caucho o plástico); Rellenos para almohadas tapizadas.

Clase: 23

Hilos e hilados; Hilo de angora; Bobinas de hilo; Bobinas de hilado; Algodón hilado; algodón; Hilos de felpilla; Hilo de seda de la variedad dupioni; Hilados elásticos; Hilos elásticos para uso textil; Tiras elásticas de fibras sintéticas para uso textil; Hebras de algodón hilado; Hilados para uso textil; Filamentos textiles [hilos]; Fibras flocadas; Hilos; Hilos de angora para uso textil; Hilo de algodón residual; Hilos preorientados de poliéster; Hilos de fibras de carbono para uso textil; Hilos de fibras sintéticas o mixtas para uso textil; Hilo de seda salvaje; Hilados para tejer; Hilos para uso doméstico; Hilados para aplicaciones textiles; Hilo e Hilado mezclado a base de fibra inorgánica; Hilo e hilados mezclado a base de algodón; Hilo e hilados combinados con una base de fibra química; Hilos e hilados de fibra química para uso textil; Hilos e hilados de residuos desengrasados; Hilo e hilado mezclado a base de cáñamo; Hilo e hilado de fibra regenerada [para uso textil]; Hilo e hilado mezclado a base de seda; Hilo e hilado de fibra sintética; Hilo e hilado mezclado a base de lana; Hilos e hilados para uso textil; Hilos para vender en forma de kit; Hilo e hilado de algodón retorcido; Hilos e hilados retorcidos; Hilo e hilado de cáñamo trenzado; Hilo e hilado retorcido de seda; Hilo e hilado de lana retorcido; Hilo (peinado) de fibras naturales; Hilo e hilado trenzado mezclado; Hilo de estambre; Hilo de borrialla de seda; Hilo e hilado de fibra semisintética [hilado de fibra natural químicamente tratado]; Lanas para tejer a mano; Hilo e hilado de cáñamo en bruto; Hilados e hilos termoestables; Hilos de yute; Hebras de pelo de camello; Hebras cardadas de lino para uso textil; Hilos cardados de cáñamo para uso textil; Hebras cardadas de fibras naturales para uso textil; Hebras cardadas de fibras naturales para uso textil;

Hilos (cardados) de lana; Hebras cardadas de lana para uso textil; Hilos de cachemira; Hilos de fibra de cerámica para uso textil; Hilos de coco; Hilos de rayón; Hilo e hilado de lino; Hilo de fibra de metal para uso textil; Hilo de coser para uso textil; Hilos de coser; Hilados naturales; Hilos que no sean metálicos para uso textil; Fibra de poliéster hilada para uso textil; Hebras de sílice; Hilo e hilado de ramio; Hilo de seda en bruto; Seda hilada; Hilo de seda; Hilos y hebras para bordados; Hilados para tejer; Hilos de punto de materiales acrílicos; Hilos de punto de nailon; Hilos de punto de lana; Hilados con textura de poliéster; Hilados hechos de materiales sintéticos para uso textil; Hilos sintéticos; Hilados de alfombra; Hilos textiles; Hilos textiles de fibras artificiales; Hilos textiles de fibras naturales; Hilo e hilado recubierto de caucho [para uso textil]; Hilos de hilados mixtos; Hilos encerados; Hilo encerado; Fibras de tejer para uso industrial; Hilados; Lana hilada; Hilo de lana.

Clase: 24

Tejidos de borra; Productos textiles en piezas para su uso en tapicería; Terliz; Telas elásticas de punto para ropa interior de señora; Telas elásticas de punto para corpiños; Telas elásticas de punto para ropa deportiva; Telas elásticas de punto para ropa de gimnasia; Tejidos de fibra para su uso en la fabricación de prendas de vestir; Tejidos de fibra para la fabricación de las fundas exteriores de muebles; Telas de fibra para su uso en la fabricación de forros de calzado; Tejidos de fibra para su uso en la fabricación de forros de bolsas; Fielto; Fielto para su uso por fabricantes de papel; Tela de fieltro; Telas retardadoras de llama [que no sean de amianto]; Franela [tela]; Toalla [materias textiles]; Forros y entretelas; Materiales de incrustación de telas no tejidas; Telas de fibras químicas; Tejidos para uso textil; Tejidos de puntillas; Punto (Tejidos de -); Telas impermeables engomadas; Ropa blanca; Jersey [tejido]; Tejidos de fibras de carbono, excepto para aislamiento; Tejidos [géneros en pieza textiles] hechos de fibra de carbón; Tejidos hechos de fibras artificiales [excepto para aislamiento]; Telas para tapicería; Telas de tapicería; Tejidos para mobiliario en piezas; Tejidos decorativos; Fielto no tejido; Telas de seda para muebles; Tejido de fibra semisintética; Tejidos de fibras producidas químicamente, excepto para aislamiento; Telas de fibras orgánicas, excepto para aislamiento; Telas de hilo de fibra regenerada; Telas para su uso en la confección de jerséis; Telas de punto de hilo de algodón; Tejidos de punto de hebra de fibra química; Telas de punto de hilo de lana; Telas hechas de fibras sintéticas y naturales mezcladas, que no sean para el aislamiento; Telas textiles para su uso en la fabricación de camas; Telas textiles para la confección de ropa blanca; Tejidos textiles para su uso en la fabricación de artículos de cama; Telas textiles para la confección de mantas; Telas tejidas para su uso en la fabricación de muebles; Telas textiles para su uso en la confección de sábanas; Telas textiles para su uso en la fabricación de toallas; Textiles para su uso en la fabricación de fundas de almohada; Géneros en pieza textiles para

la confección de artículos de cama; Géneros en piezas textiles para la confección de toallas; Tela; Tejidos que son productos textiles en piezas; Terciopelos para mobiliario; Géneros textiles no tejidos; Materias textiles no tejidas; Telas textiles no tejidas para su uso como entretelas; Telas no tejidas de fibras naturales; Telas no tejidas de fibras sintéticas; Telas no tejidas en láminas para su uso en la confección; Telas tejidas para muebles; Productos textiles, y sustitutivos de productos textiles; Fundas para vestidos de noche de materias textiles; Mantas textiles para imprentas; Telas desechables; Forros y entretelas; Tela de lino para forrar zapatos; Telas para paredes; Tejidos para uso textil; Artículos textiles domésticos hechos de materiales no tejidos; Fundas para vestidos de noche de materias textiles; Tela de colchón [cutí]; Fundas para muebles; Mosquiteras; Artículos textiles sin tejer; Sábanas guardapolvo; Pañuelos de materias textiles; Productos textiles de franela; Artículos textiles sin tejer; Entretelas hechas de telas no tejidas; Revestimientos de muebles que no sean ajustables; Fundas sueltas de materias textiles para muebles; Revestimientos de materias textiles para muebles; Sábanas guardapolvo; Fundas sueltas de materias textiles para muebles; Pañería (cortinajes de tela gruesa); Cortinas; Marcadores [etiquetas] de telas para tejidos textiles; Telas para paredes; Tapizados murales de materias textiles; Ropa de cama; Toallas; Ropa de cocina y mantelerías; Toallas de mano de materias textiles; Ropa de cama y mantelerías; Trapos para secar vajilla; Paños de cocina para secar; Manteleros individuales que no sean de papel; Pequeños artículos de materias textiles [ropa de mesa]; Ropa de mesa; Tapetes de mesa que no sean de papel; Salvamanteles que no sean de papel; Manteleros de telas textiles no tejidas; Servilletas de materias textiles; Ropa de mesa que no sea de papel; Mantelería de materiales textiles; Mantelerías; Guantes de baño; Mantas para recién nacidos; Cubrecolchones; Fundas de edredón; Cobertores (edredones); Mantas de cama de algodón; Mantas de cama de fibras artificiales; Colchas de papel para camas; Mantas de cama de seda; Mantas de lana; Sábanas; Cenefas para camas; Sobrecamas; Volantes textiles para camas; Ropa de cama de material textil que no esté tejido; Ropa de cama para niños; Fundas de edredones; Mantas para animales de compañía; Colchas; Mantas para exteriores; Ropa de cama desechable de materias textiles; Edredones [cobertores de plumas]; Ropa blanca de tejido de rizo; Edredones para futones; Sábanas cosidas en forma de saco de dormir; Ropa impermeable de cama; Mantas para cunas; Sábanas para cunas; Mantas para niños; Fundas decorativas para almohadones de cama; Mantas para el regazo; Fundas para colchones ajustables; Fundas de almohada; Fundas de cutí para colchones y almohadas; Fundas de colchón; Edredones rellenos de plumón; Edredones; Mantas de viaje; Forros para el interior de sacos de dormir; Mantas de seda; Sábanas ajustables; Cobertores de cama acolchados; Edredones de tela de toalla; Edredones de materias textiles; Edredones rellenos de plumas; Edredones rellenos con una mitad de plumón; Edredones rellenos de material

de relleno; Edredones rellenos de materiales sintéticos de relleno; Cubiertas de edredón; Fundas textiles para edredones; Productos textiles para su uso como ropa de cama; Sábanas con volantes; Ropa de baño; Toallas de baño grandes; Toallas de baño; Ropa de baño, excepto prendas de vestir; Toallas desechables; Cobertores de felpa; Toallas faciales de felpa; Toallas turcas; Tela de felpa [material textil] adaptada para su uso en distribuidores; Toallas de manos; Toallas para niños; Ropa blanca para uso doméstico, incluidas la toallitas de tocador; Toallas desmaquiladoras [textiles] distintas de las impregnadas con cosméticos; Toallas desmaquiladoras [textiles] distintas de las impregnadas con preparados de tocador; Telas de materias textiles tejidas para lavar el cuerpo, no para uso médico; Paños de material textil no tejido para lavar el cuerpo [que no sean de uso médico]; Guantes de aseo personal; Manoplas hechas de telas no tejidas para lavar el cuerpo; Toallas de aseo; Paños para lavar el cuerpo [que no sean para uso médico]; Materias textiles filtrantes; Tejido ignífugo.

Clase: 25

Artículos de sombrerería; Gorros de baño; Bandanas [pañuelos para el cuello]; Gorras de béisbol; Boinas; Sombreros con borlas; Sombreros de señora; Gorros de ducha; Tocados de fiesta; Sombreros fedora; Fezes [gorros tradicionales de origen turco]; Gorros tipo pescador; Gorras de golf; Yashmaks (velos dobles usados por mujeres musulmanas); Cofias [artículos de sombrerería]; Boinas de lana; Sombreros; Armaduras de sombreros; Solideos; Gorros de waterpolo; Capuchas; Sombreros pequeños; Gorros con nudo para bebés; Gorros de cocinero; Gorras y sombreros deportivos [que no sean cascos]; Artículos de sombrerería infantil; Pañuelos cuadrados para la cabeza; Yashmaghs [velo de las mujeres musulmanas]; Mitras [ropa litúrgica]; Sombreros de moda; Gorras; Viseras para gorras; Viseras para el sol [artículos de sombrerería]; Gorros para dormir; Sombreros de papel [prendas de vestir]; Gorros de papel para chefs; Sombreros de papel para enfermeras; Gorros para fiestas [prendas de vestir]; Manguitos de piel; Sombreros de piel; Sombreros para la lluvia; Gorras de punto; Gorras planas; Gorras militares; Sombreros de juncia (sugegasa); Antifaces para dormir; Velos; Tocas [prendas de vestir]; Boinas escocesas; Bandas antisudor de tenis; Gorros de esquiar; Sombreros para el sol; Gorros y gorras para deportes; Gorras de deporte; Cintas para la cabeza; Cintas para absorber el sudor de la frente; Sombreros de playa; Gorras de punto; Pasamontañas; Artículos de sombrerería de materias textiles térmicas; Tocas [sombreros]; Sombreros de lana; Sombreros de copa; Prendas de vestir; Prendas de noche; Abrigos de noche; Cuellos separables para kimonos (Haneri); Cuellos postizos; Escudetes de axila [partes de prendas de vestir]; Indumentaria de aikido; Albas; Chalecos de entrenamiento para fútbol americano; Parkas; Trajes [vestuario]; Trajes de noche; Trajes de mujeres; Pajaritas; Pantalones de vestir; Monos de vestir; Blusas; Ropa de trabajo; Monos de trabajo; Blusas; Jerséis sin

mangas; Mantones; Calentadores de brazos [vestidos]; Batas para doctores; Pantalones de calentamiento; Ropa hecha de piel; Guantes para conducir; Ajuares de bebé [prendas de vestir]; Prendas de una sola pieza [body] para bebés; Picardías [pijamas]; Bragas para bebés; Baberos de plástico para bebés; Ropa de bebé para la parte superior del cuerpo; Nanas para bebés [prendas de vestir]; Ropa de bebé para la parte inferior del cuerpo; Buzos de abrigo para bebés; Trajes de baño; Trajes de baño para señora; Trajes de baño para caballeros; Bañadores ajustados que tienen copas de sujetador; Trajes de baño para caballero y señora; Calzones de baño; Albornoces; Pantalones cortos de baño; Ropones (salidas) de baño; Batines; Trajes de ballet; Vestidos de fiesta; Bandanas [pañuelos para el cuello]; Sujetadores bandeau [ropa interior]; Uniformes de béisbol; Calzoncillos térmicos; Camisetas interiores térmicas; Camisetas ombligueras; Camisetas impresas; Calentadores de piernas; Ropa de cachemira; Ropa de cuero de imitación; Ropa de lana; Ropa para automovilistas; Ropa de bebé; Ropa para damas de honor; Ropa de patinaje artístico; Trajes de bautizo; Prendas de vestir para la práctica del judo; Prendas de vestir para niños; Prendas de vestir para niños pequeños; Ropa de niña; prendas de vestir de cuero para motoristas; Ropa de cuero; Prendas de vestir de lino; Ropa de papel; Ropa de felpa; Ropa de seda; Ropa para artes marciales; Ropa de hípica [excepto cascos de jinete]; Vestuario teatral; Ropa para pescadores; Ropa para chico; Vestuario para juegos de lucha libre; Ropa prenatal; Pantalones para estar por casa; Bermudas; Mañanitas; Calcetines de cama; Maillots; Blazers; Blusones; Boas [bufandas]; Leotardos; Medias de cuerpo entero; Bodis [ropa interior]; Boleros; Corbatas de cordón; Cazadoras tipo bomber; Boxers [calzoncillos]; Vestidos de novia; Albornoces [capas con capucha]; Sujetadores; Bustiers; Chaquetas marineras; Capas; Pantalones pirata de mujer; Abrigos cortos; Pantalones de estilo militar; Polainas (prendas de vestir); Casullas; Camisolines; Cheongsams (vestidos de raso en estilo chino); Albas; Túnicas para coristas; Prendas de noche; Pantalones de pana; Camisetas largas; Ropa de mujer; Lencería femenina; Vestidos; Ropa exterior de señora; Bombachas; Ropa interior de mujer; Ropa interior de mujer; Chaquetas de plumas; Chalecos de plumón; Pantalones vaqueros; Sobretodos; Chaquetones de trabajo con refuerzo impermeable en los hombros; Trajes de tres piezas [ropa]; Trencas; Pañuelos de bolsillo [prendas de vestir]; Trajes de una pieza; Monos de vestir; Monos cortos [prendas de vestir]; Ropa interior desechable; vestidos de patinaje; Mallas deportivas; Medias de lana; Faldas plisadas para quimonos formales (Hakama); Disfraces [trajes]; Vestidos de ceremonias para señoras; Sujetadores deportivos transpirables; Camisetas de deporte transpirables; Pantalones de deporte transpirables; Camisas de pesca; Chaquetas de pescador; Ropa polar; Chalecos de forro polar; Pajaritas; Trajes de vuelo; Trajes de noche de gala; Ropa de etiqueta; Fulares [prendas de vestir]; Chaqués; Trajes de chaqueta informales; Camisas

deportivas; Pantalones ligeros; Ropa informal; Bragas tipo short; Casacas de barbero; Batines; Reproducciones de equipaciones de fútbol; Camisetas de fútbol; Chalecos de entrenamiento para fútbol; Bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; Gabardinas [prendas de vestir]; Galochas; Polainas; Chaqués; Pantalones acolchados de deporte; Camisetas acolchadas de deporte; Shorts acolchados de deporte; Prendas de punto; Guantes de punto; Chaquetas de punto; Ropa interior de punto; Jerséis tejidos con lana; Prendas de vestir tejidas; Camisas tejidas; Chaleco; Polos; Pantalones-de golf; Pantalones, camisas y faldas de golf; Faldas de golf; Mallas; Ropa de gimnasia; Calcetines cortos; Disfraces para Halloween (víspera de Todos los Santos); Tirillas; Artículos para llevar en el cuello; Fulares; Braga de cuello; Calentadores de muñeca; Guantes [prendas de vestir]; Guantes para ciclistas; Guantes con puntas conductoras que pueden usarse al utilizar dispositivos electrónicos portátiles provistos de pantallas táctiles; Guantes incluyendo los de piel, pellejo o cuero; Calentadores de manos [prendas de vestir]; Ropa para estar en casa; Camisas hawaianas; Camisas hawaianas abotonadas delante; Canesúes de camisa; Camisas; Camisas para trajes; Camisas con cuello; Camisas de cuello abierto; Camisas con botones; Camisones; Combinaciones [ropa interior]; Camisas-chaqueta; Pecheras de camisa; Trajes para hombres; Ropa de hombre; Ropa exterior de caballero; Calcetines de caballero; Ropa interior de hombre; Chalecos; Chaquetas tipo leñador; Canguros (suéteres con capucha); Bombachas; Pantalones largos; Pantalones de cuero; Pantalones para niños; Pantalones para niños; Pantalones para personal de enfermería; Pantalones de chándal tipo sudadera; Pantalones de snowboard; Trajes pantalón; Faldas pantalón; Medias-calcetín; Tirantes; Ligueros de caballero; Fajas [ropa interior]; Fajas [ropa interior]; Chaquetas; Chaquetas que son prendas de vestir de deporte; Chaquetas de forro polar; Chaquetas de pesca; Chaquetas con mangas; Chaquetas sin mangas; Chaquetas para snowboard; Chaquetas impermeables; Chaquetas, abrigos, pantalones y chalecos de caballero y de señora; Forros para chaquetas; Pantalones de caza; Chaquetas de caza; Chalecos de caza; Camisas de caza; Quimonos; Prendas de tela vaquera [ropa]; Pantalones vaqueros; Chaquetas vaqueras; Jerseys [prendas de vestir]; Pantalones de montar; Chándales de nailon; Conjuntos de footing [ropa]; Pantalones de chándal tipo sudadera; Prendas para llevar en la parte superior para hacer footing; Pantalones de chándal tipo sudadera; Chaquetas heavy; Chaquetones; Trajes de judo; Caftanes; Camisolas; Uniformes de artes marciales; Uniformes para deportes de combate; Sudaderas con capucha; Trajes de kárate; Bufandas de cachemira; Equipos de kendo; Uniformes caqui; Faldas escocesas; Faldas escocesas; Quimonos; Mandiles; Batas para personal de enfermería; Forros confeccionados [partes de prendas de vestir]; Bolsillos de prendas de vestir; Ropa de sport; Bombachos; Pantalones de senderismo; Calcetines largos; Calentadores de rodilla; Juegos de top y culote [ropa]; Ropa de

confección; Prendas superiores básicas de trajes tradicionales coreanos [Jeogori]; Chalecos tradicionales coreanos para señora [Baeja]; Abrigos coreanos [Durumagi]; Chalecos térmicos acolchados; Corseletes; Cubrecorsés; Corsés; Corsés; Corsés; Trajes [disfraces]; Trajes de falda; Disfraces para niños; Trajes para usar en juegos de rol; Cuellos; Cuellos postizos; Cuellos para vestidos; Corbatas; Corbatas pañuelo [Ascots]; Miriñaques; Fajas de esmoquin; Camisetas de manga corta o manga larga; Camisas de manga corta; Pantalón corto; Pantalones de chándal tipo sudadera; Enaguas cortas; Gabán corto para quimono [Haori]; Capuchas [ropa]; Batas de laboratorio; Jerséis de manga larga; Camisetas interiores de manga larga; Chaquetas largas; Batas de dormir japonesas [Nemaki]; Quimonos largos (Nagagi); Calzoncillos largos; Baberos que no sean de papel; Petos de caza; Ropa para correr; Chalecos para hacer footing; Trajes de cuero; Ropa de cuero; Chaquetas de cuero; Pantalones informales; Calzas [leggings]; Lencería; Ropa interior absorbente del sudor; Chaquetas reflectantes; Libreas; Prendas para cubrir trajes de baño; Ropa exterior para niñas; Manípulos [ropa litúrgica]; Uniformes de deporte; Puños [prendas de vestir]; Abrigos; Pellizas; Abrigos de algodón; Abrigos de tela vaquera [denim]; Abrigos para señora; Abrigos para hombre; Mantillas; Antifaces para dormir; Máscaras para los ojos; Trajes de marinero; Corseletes; Prendas de corsetería; Minifaldas; Triquinis; Batines; Batas de descanso; Trajes de motociclismo; Guantes de motociclista; Chaquetas de motociclismo; Manguitos [prendas de vestir]; Vestidos hawaianos [muu-muus]; Prendas para dormir; Trajes de neopreno; Saltos de cama [picardías]; Medias cortas; Ropa exterior de señora; Ropa exterior; Camisas de vestir; Empeines de ratán tejido para sandalias de estilo japonés; Blusas de tirantes; Tops para ciclistas; Tops con capucha; Blusas de espalda descubierta; Cintas para abrigar las orejas; Orejeras [prendas de vestir]; Conjuntos de vestir; Monos para personal de enfermería; Sobrecamisas; Pareos; Pelerinas; Pielés [prendas de vestir]; Pellizas; Abrigos y chaquetas de piel; Manguitos de piel; Capas de piel; Enaguas; Pololos; Polos; Pantalones de pirata; Delantales de plástico; Culotes; Polos; Polos de punto; Suéteres de cuello alto; Suéteres [polos]; Ponchos; Suéteres; Suéteres de cuello redondo; Suéteres de cuello alto falso; Suéteres con cuello en V; Suéteres sin mangas [ropa]; Bombachos; Pijamas; Partes inferiores de pijamas; Ropa para ciclistas; Pantalones para ciclistas; Camisas de ramio; Maillots de protección para deportes acuáticos; Chubasqueros; Ropa de lluvia; Pantalones impermeables; Abrigos impermeables; Ponchos para la lluvia; Guantes de equitación; Pantalones de montar; Chaquetas de montar; Faldas; Prendas superiores de cuello alto; Cuellos vueltos [ropa]; Camisetas de cuello alto; Suéteres de cuello alto; Camisetas de rugby; Pantalones cortos de rugby; Camisetas de rugby; Chaquetas de safari; Saris; Sarongs; Zamarras; Abrigos de piel de oveja; Protectores para cuellos de prendas de vestir; Bufandas [vestidos]; Chales [sólo de punto]; Chales y

pañuelos de cabeza; Chales y estolas; Fajas [bandas]; Bandas faja para quimonos [Obi]; Uniformes de árbitros; Antifaces para dormir; Tops tipo tubo; Pañuelos de cuello de caballero; Bombachas; Trajes para la nieve; Pantalones para la nieve; Pañuelos para los hombros; Toquillas [prendas de vestir]; Uniformes escolares; Delantales [prendas de vestir]; Delantales de papel; Bandas abdominales para embarazadas; Vestidos de premamá; Calcetines sudorífugos; Medias absorbentes del sudor; Bandas antisudor; Bandas de muñeca para el sudor; Cintas para la cabeza; Sobaqueras; Calcetines antitranspirantes; Cintas para absorber el sudor de la frente; uniformes de enfermera; Pantalones cortos de baño; Corbatas de seda; Bufandas de seda; Sostenes adhesivos; Capas de peluquería; Chaquetillas; Vestidos de tubo; Camisetas de cuello alto falso; Camisas y pantalones cortos a juego (lencería); Petos cortos; Shorts; Pantalones cortos tipo chándal; Bragas altas tipo shorty [ropa interior]; Trajes para la nieve; Trajes de esquí de competición; Guantes de esquí; Pantalones de esquí; Chaquetas de esquí; Ropa de esquí; Pasamontañas para esquí; Mallas cortas reforzadas con protectores; Slips; Fajas de esmoquin; Esmoquin; Esmóquines; Trajes de snowboard; Guantes de snowboard; Calcetines estilo japonés (tabi); Calcetines y medias; Ligas para calcetines; Sujetadores sin aros; Vestidos veraniegos sin mangas para señora; Ropa de protección solar; Monos cortos [ropa]; Picardías (baby doll); Chándales; Ropa de deporte [exceptuando los guantes de golf]; Ropa de deporte; Sujetadores de deporte; Camisas deportivas; Camisas deportivas de manga corta; Pantalones de deporte; Chaquetas deportivas; Calcetines de deporte; Camisetas de deporte; Jerséis deportivos y pantalones para el deporte; Chándales; Chalecos de atletismo; Guardapolvos; Chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; Chalecos acolchados; Baberos de tela; Baberos de tela para adultos; Cuerdas de ajuste para quimonos (datejime); Peleles; Camisas braga para niños y bebés; Ropa de playa; Batas de playa; Pantalones elásticos; Camisas de punto; Rebecas; Tangas; Ligas [ropa interior]; Medias; Medias absorbentes del sudor; Refuerzos de talón para medias; Faja panty; Pantis; Mallas [prendas de calcetería]; Medias sin pie; Prendas de mediería; Calcetines sin pie; Ropa de surf; Suspensorios [lencería]; Suéteres; Pantalones de chándal; Chaquetas sudadera; Sudaderas; Pantalones cortos de chándal; Trajes de taekwondo; Ceñidores de cintura; Camisetas de tirantes; Ropa de baile; Trajes de baile; Tabardos; Guantes de camuflaje; Camisas de camuflaje; Pantalones de camuflaje; Chaquetas de camuflaje; Chalecos de camuflaje; Pantalones escoceses; Prendas de vestir para jugar a tenis; Camisas de tenis; Vestidos de tenis; Jerséis de tenis; Faldas de tenis; Pantalones cortos de tenis; Calcetines de tenis; Cinturones de materias textiles [prendas de vestir]; Thobes [túnicas árabes]; Trajes de teatro; Calcetines térmicos; Ropa interior térmica; Togas; Tops [ropa]; Trajes folclóricos; Prendas de vestir japonesas tradicionales; Tirantes de sostenes; Mallas con tirantes; Pichis; Sujetador

sin tirantes; Camisetas de tirantes; Ropa de gimnasia; Pantalones de chándal tipo sudadera; Pantalones cortos de chándal; Tops de chándal; Impermeables cruzados; Culotes de tirantes; Ropa de triatlón; Camisetas de deporte; Trajes secos; Camisetas [de manga corta]; Pañuelos [ropa]; Pañuelos de cuello; Túnicas; Turbantes; Ropa de gimnasia; Pantalones cortos de gimnasia; Tutús; Conjunto de dos piezas (twin sets); Chaquetas exteriores coreanas que se llevan encima de las prendas básicas [Magoja]; Pañales-bragas (ropa); Sobretodos; Sobrepantalones; Bufandas de cuellos; Capotes; Chales; Ropa prenatal; Ropa de dormir para embarazadas; Lencería para embarazadas; Uniformes; Uniformes para uso comercial; Uniformes de enfermera; Uniformes de árbitros; Prendas interiores de cuerpo entero; Prendas interiores para bebés; Ropa interior absorbente del sudor; Tops (camisetas); Camisetas interiores para quimonos [Juban]; Camisetas interiores para quimonos (Koshimaki); Prendas inferiores [ropa]; Calzoncillos; Camisolas interiores; Enaguas; Fajas para nudos obi (Obiage-shin); Pantalones de chándal; Prendas de protección para la ropa; Chaquetas de traje; Camisetas de voleibol; Ropa con aislamiento térmico; Chaquetas de calentamiento; Tops de calentamiento; Ropa resistente a la intemperie; Trajes impermeables para motociclistas; Capas impermeables; Ropa para exteriores impermeable; Escarpines de inmersión; Pantalones impermeables; Chaquetas impermeables; Chubasqueros [ropa]; Trajes de esquí acuático; Ropa blanca de chefs; Batas blancas para su uso en hospitales; Caftanes; Sudaderas; Chaquetas reversibles; Chalecos; Chalecos de cuero; Cortavientos; Ropa resistente a la intemperie; Ropa de agua para navegar; Calzas y polainas; Cinturones para envolver para quimonos [datemaki]; Pañales [envolturas de bebés]; Petos de esquiar; Prendas de vestir cortaviento; Trajes cortaviento; Pantalones cortaviento; Jerséis cortaviento; Chalecos de viento; Guantes de invierno; Abrigos de invierno; Prendas de mediería; Ropa resistente a condiciones climáticas externas; Calcetines de lana; Pantalones de yoga; Camisetas de yoga; Trajes de espaldas y pantalones anchos [trajes zoot]; Escudetes [partes de prendas de vestir]; Escudetes para bañadores [partes de prendas de vestir]; Escudetes para calcetines salvapiés [partes de prendas]; Escudetes para leotardos [partes de prendas de vestir]; Escudetes para medias [partes de prendas de vestir]; Escudetes para pantis [partes de prendas de vestir]; Escudetes para ropa interior [partes de prendas de vestir]; Calzado; Tacones; Contrafuertes para calzado; Botitas (calzado de lana para bebés); Pantuflas de baño; Calzado de señora; Plantillas de calzado; Alpargatas; Plantillas para el talón; Zapatos planos; Tacones repujados de caucho o de materiales plásticos; Plantillas repujadas de caucho o de materiales plásticos; Antideslizantes para calzado; Patucos; Calcetines-zapatilla; Contrafuertes para zapatos; Calcetines interiores para calzado; Zapatos para correr; Calzado para niños; Zapatillas de cuero; Zapatos de cuero; Zapatos de lona; Zapatos náuticos; Empeines de sandalias de estilo japonés; Patucos; Manoletinas [calzado]; Viras

de calzado; Botas de agua; Calzado para montar; Tiras para zapatos; Botas de rugby; Babuchas y sandalias de mujer (mules); Zapatos sin cordones; Zapatos; Calzado de atletismo; Zapatos informales; Calzado para jugar al futvóley (voleibol de pie); Calzado con cierre de gancho y rizo; Zapatos de tacón alto; Calzado de montañismo; Plantillas que no sean ortopédicas; Palas de zapatos; Suelas [calzado]; Cubrezapatos, no para usos médicos; Palas de calzado; Zapatos para snowboard; Suelas de zapato; Suelas de zapatillas; Suelas para sandalias estilo japonés; Alpargatas; Zapatos de baile; Zapatos de baile de salón; Zapatillas de tenis; Zapatillas de deporte; Punteras de calzado; Botas de pesca impermeables; Calzado impermeable; Botas de invierno; Zapatillas de yoga; Sandalias japonesas [zori]; Lengüetas para zapatos y botas; Ropa interior de mujer; Guantes isotérmicos para trajes acuáticos; Pijamas [sólo de punto]; Suelas intermedias.

Clase: 27

Alfombras, alfombrillas y tapetes; Alfombrillas de baño; Alfombrillas de baño de tela; Alfombras y alfombrillas para vehículos; Alfombras (suelo); Felpudos; Alfombras de pasillo [esteras]; Alfombras orientales no tejidas (mosen); Refuerzo para baldosas de moqueta; Refuerzos de alfombras; Moquetas; Losetas de alfombra; Refuerzos de base para revés de alfombras; Alfombrillas de baño de tela; Moquetas textiles; Papel pintado; Papel pintado de vinilo; Revestimientos murales de papel; Alfombras.

Clase: 35

Servicios promocionales, de marketing y publicidad; Colocación de carteles [anuncios]; Publicidad en banners; Servicios de promoción comercial; Servicios de relaciones públicas; Publicidad en línea (online); Servicios de telemarketing; Promoción de ventas para terceros; Publicidad; Servicios de exposición de mercancías; Preparación y presentación de producciones audiovisuales con fines publicitarios; Organización y celebración de presentaciones de productos; Presentaciones de mercancías y servicios; Demostración de ventas [para terceros]; Demostración de productos y servicios por medios electrónicos, también aplicable a los servicios de teletienda y tienda en casa; Demostración de productos con una finalidad publicitaria; Organización de demostraciones con una finalidad publicitaria; Demostración de productos; Servicios de exposiciones y ferias comerciales; Organización de exposiciones con fines empresariales; Organización de exposiciones con fines publicitarios; Dirección de exposiciones con fines empresariales; Celebración de exhibiciones con una finalidad publicitaria; Organización de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios; Organización de salones profesionales; Exposiciones de moda con fines comerciales; Organización de exposiciones con fines comerciales; Servicios de organización de eventos con fines comerciales y promociones; Organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; Organización

de demostraciones con una finalidad publicitaria; Planificación y realización de ferias, exposiciones y presentaciones con fines económicos o publicitarios; Alquiler de espacios publicitarios en línea; Alquiler de espacios publicitarios; Distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales; Distribución de material promocional; Distribución de publicidad y anuncios comerciales; Difusión de anuncios publicitarios; Distribución de material publicitario; Difusión de material publicitario y promocional; Difusión de material de marketing y publicitario; Difusión de anuncios; Divulgación de publicidad para terceros; Divulgación de publicidad a través de Internet; Distribución y difusión de materiales publicitarios [folletos, prospectos, impresos y muestras]; Distribución de folletos; Distribución de muestras con fines publicitarios; Distribución de prospectos y muestras; Distribución de productos con fines publicitarios; Distribución de muestras; Distribución de anuncios publicitarios; Distribución de material promocional; Organización de la distribución de literatura publicitaria para responder a preguntas telefónicas; Organización de presentaciones con fines comerciales; Trabajos de oficina; Gestión de negocios comerciales; Servicios de gestión de cadenas de suministro; Administración comercial; Estudio de mercados.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos; Servicios de asesoramiento en relación con la investigación científica; Servicios de análisis científicos asistidos por ordenador; Servicios de investigaciones científicas asistidas por ordenador; Servicios de ensayos científicos; Recopilación de informador científica; Preparación de informes científicos; Facilitación de información relacionada con la investigación científica; Expedición de información científica; Servicios de asesoramiento relacionados con la ciencia; Servicios científicos y diseño relacionado con los mismos; Servicios científicos e investigación relacionada con los mismos; Investigación científica relacionada con los cosméticos; Investigación científica con fines médicos; Análisis e investigaciones científicas; Servicios de laboratorios científicos; Investigación científica e industrial; Investigador científica con una finalidad médica; Servicios de consultoría en materia de ingeniería de productos; Servicios de ingeniería para terceros; Servicios de consultoría de ingeniería; Ensayos de ingeniería; Preparación de informes de ingeniería; investigación de ingeniería; Consultoría de ingeniería relacionada con ensayos; ingeniería técnica; Realización de estudios científicos; Análisis científicos; Servicios de información en relación con la seguridad de productos químicos utilizados en horticultura; Servicios de información relacionados con la seguridad de productos químicos utilizados en agricultura; investigación científica en materia química; Recopilación de información relacionada con la hidrología; Investigación científica relacionada con la ecología; Ensayo de textiles; Pruebas de calidad de

productos con fines de certificación; Certificación [control de calidad]; Suministro de información sobre desarrollo de productos; Investigación y desarrollo de productos; Diseño de alfombras; Diseño de materiales de embalaje y envoltorio; Diseño de cortinas.

Presentada: veinticinco de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001835. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M0529 – M. 5760482 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de BrassCraft Manufacturing Company, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PLUMB SHOP

Para proteger:

Clase: 8

Herramientas manuales para aplicaciones de plomería.

Clase: 11

Productos de plomería.

Presentada: cuatro de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001650. Managua, treinta de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0530 – M. 5760482 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de Qianjiang-Keeway Európa Ipari és Kereskedelmi Zártkörűen Működő Részvénytársaság del domicilio de Hungría, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

KEEWAY

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Clase: 35

Publicidad, gestión comercial, administración comercial, trabajos de oficina.

Presentada: siete de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001672. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0531 – M. 5760482 – Valor C\$ 95.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de CONNAUGHT TECHNOLOGY CORPORATION del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MENACTRA

Para proteger:

Clase: 5

Vacunas para uso humano.

Presentada: siete de mayo, del año dos mil dieciocho.
Expediente. N° 2018-001674. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0532 – M. 5760482 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de Genzyme Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FITABREVO

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de hemofilia.

Presentada: trece de junio, del año dos mil dieciocho.
Expediente. N° 2018-001976. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0533 – M. 5760482 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de Genzyme Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZOKREZO

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de hemofilia.

Presentada: trece de junio, del año dos mil dieciocho.
Expediente. N° 2018-001978. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0534 – M. 5760482 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado de Kao Kabushiki Kaisha (también ejerciendo el comercio como Kao Corporation) del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DRYAD

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos, perfumes, preparaciones para el tocador, detergentes y jabones.

Clase: 5

Desodorantes y anti-sudoríficos.

Presentada: trece de junio, del año dos mil dieciocho.
Expediente. N° 2018-001974. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0535 – M. 5761411 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SIGNIFY, clases 9 y 11 Internacional, Exp. 2017-003538, a favor de Karin Vanbaelen, de Belgium, bajo el No. 2018122964 Folio 47, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0536 – M. 5761420 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS KERN'S Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Kern's BIO

Para proteger:

Clase: 32

Bebidas de todo tipo, incluyendo aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes, bebidas de malta y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: once de enero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000093. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0537 – M. 14279798 – Valor C\$ 95.00

Abel Alejandro Reyes Ruiz del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

CREDICITI

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a las Operaciones Financieras y Microfinanciera.

Fecha de Primer Uso: treinta de marzo, del año dos mil diecisiete

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003601. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0538 – M. 14279798 – Valor C\$ 95.00

Abel Alejandro Reyes Ruiz del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

CREDICITI

Para proteger:

Clase: 36

Seguros, operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003600. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0539 – M. 5761390 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DAYZOL MEFASA FARMA, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004274, a favor de MERCANTIL FARMACÉUTICA SOCIEDAD ANONIMA, (MEFASA), de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123116 Folio 180, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0540 – M. 5761403 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RAV, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001899, a favor de MORALES SÁNCHEZ & COMPAÑÍA LIMITADA que opera con Nombre Comercial KRISAN NICARAGUA & COMPAÑÍA LIMITADA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123083 Folio 164, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0541 – M. 5761462 – Valor C\$ 435.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de ALSTOM del domicilio de Francia, solicita registro de Comercio y Marca de Servicios:

ALSTOM

Para proteger:

Clase: 7

Maquinas eléctricas estáticas y rotativas, maquinas neumáticas, hidráulicas, térmicas y nucleares; máquinas

controladas numéricamente; máquinas para procesamiento de plásticos; máquinas y aparatos para la ingeniería civil, construcción, perforación, prospección subterránea, en particular hormigoneras, capas de bitumen, molinillos, centrifugadoras, compresoras, trituradoras, tolvas; máquinas de drenaje, rodillos de trituración, máquinas extractoras, filtradoras, perforadoras, alquitranadoras, amasadoras; máquinas herramientas; equipos de elevación y manipulación; dinamos; alternadores; generadores, grúas aéreas; grúas; partes de máquinas para material, rodante; engrasadores; válvulas de expansión de aire; pistones; generadores; bombas [máquinas]; bombas [partes de máquinas o motores]; máquinas y aparatos para aspirar (aspiradora); motores y sus partes, repuestos (excepto para vehículos terrestres); aparatos de lavado y máquinas de limpieza; prensas [máquinas para uso industrial]; aparatos generadores de vapor [partes de máquinas]; arrancadores de motor; centro de control para motores, reguladores [partes de máquinas]; reguladores de velocidad, máquinas y motores; reguladores de presión; reguladores de potencia y voltaje, suministro de agua; generadores; generadores de electricidad; mecanismos de propulsión para vehículos no terrestres (incluidas las aplicaciones navales); ascensores; elevadores; accionamientos electrónicos de velocidad para motores eléctricos; Motores eléctricos, sus combinaciones en variadores de velocidad; controladores programables; Partes de motores para vehículos terrestres; Máquinas para insertar placas de soporte y / o anclajes en concreto o cualquier otro material en estado plástico, en particular para la construcción de ferrocarriles y / o infraestructuras viales para guiar vehículos terrestres.

Clase: 9

Aparatos eléctricos e instrumentos para tracción, señalización, protección, gestión y / o control de tráfico, monitoreo, control, información para pasajeros, emergencia (rescate), enseñanza, manejo y control; Aparatos de control y supervisión de motores y aparatos eléctricos, electrónicos y hardware informático; Aparatos e instrumentos científicos para distribuir, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad, todo ello cubierto para sistemas fijos o de vía y / o a bordo, para material rodante ferroviario, para vehículos ferroviarios de alta y muy alta velocidad, para trenes de ferrocarril con motorización distribuida o concentrada, para vagones de ferrocarril con o sin tracción propia, para trenes ferroviarios articulados o no, para tranvías, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos; aparatos de diagnóstico para vehículos de carretera y ferroviarios fijos y móviles, incluidos equipos ópticos, visualización, medición, monitoreo y control de datos, en particular láseres y cámaras de vigilancia; equipos electrónicos y eléctricos para el procesamiento de datos de localización satelital y aparatos electrónicos y eléctricos para monitorear el tráfico ferroviario y vial; sistema de análisis y diagnóstico del estado del equipamiento ferroviario y vial e infraestructura; equipos de control para la gestión

de líneas de transporte ferroviario y por carretera; aparatos electrodinámicos para el control remoto de interruptores ferroviarios; instrumentos y dispositivos de alarma; alarmas acústicas; Transmisores de comando, sistemas de alerta; extintores ; aparatos de control y diagnóstico, incluidos equipos ópticos, de visualización, medición, monitoreo y control de datos, en particular láseres y cámaras de vigilancia; aparatos y equipos de transmisión de datos; conductores eléctricos para el material rodante ferroviario, para vehículos ferroviarios de alta y muy alta velocidad, para trenes ferroviarios motorizados distribuidos o concentrados, para trenes ferroviarios autopropulsados o no, para trenes ferroviarios articulados o no articulados, para tranvías, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos, para estaciones y subestaciones; cables eléctricos; colectores eléctricos; sistemas de control remoto eléctricos y electrónicos para operaciones ferroviarias y viales; paneles de control (eléctricos); paneles de control (informáticos) de operaciones ferroviarias y viales; aparatos eléctricos de conmutación; baterías eléctricas; cargadores eléctricos; acumuladores y baterías; conductores eléctricos de todo tipo; conductos eléctricos; controladores de velocidad para vehículos ferroviarios, tranvías, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos; soportes de datos ópticos y magnéticos; relés eléctricos y electrónicos; indicadores de velocidad; señalización luminosa o no luminosa, óptica, mecánica, no mecánica para vehículos ferroviarios, tranvías y autobuses; señales luminosas o mecánicas; terminales de luz; aparatos electrodinámicos para control remoto de señales; transmisores de señales electrónicas; aparatos de seguridad para el tráfico ferroviario y por carretera; tableros de anuncios electrónicos; aparatos para la grabación del tiempo; avisos de audio eléctricos; transformadores aparatos de navegación para vehículos ferroviarios y de carretera (ordenadores a bordo); aparatos de radionavegación para vehículos ferroviarios y de carretera (ordenadores a bordo); aparatos de procesamiento de datos; aparatos de medición y registro de distancias para vehículos ferroviarios y de carretera; dispositivos de dirección automáticos para vehículos; reguladores de voltaje para vehículos ferroviarios y de carretera; software (programas grabados); software integrado en dispositivos de señalización, control y monitoreo para vehículos ferroviarios, tranvías, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos; programas informáticos, a saber, programas de orientación, búsqueda de rutas y trazado de mapas para el tráfico ferroviario y por carretera; terminales de telecomunicaciones móviles para el tráfico ferroviario y por carretera; software de gestión y equipo informático para analizar y procesar los datos recopilados por un sistema de análisis y diagnóstico, que permita garantizar la gestión continua del tráfico y el mantenimiento de los ferrocarriles y carreteras y la adaptación continua o predictiva del tráfico de los ferrocarriles y carreteras; software de gestión y equipos informáticos para modelar y simular equipos ferroviarios y viales y optimizar equipos

ferroviarios y viales; plataforma de software para modelado y simulación numérica, plataforma de software para protocolos de simulación; aparatos de navegación por satélite; equipos de procesamiento de datos y computadoras para sistemas fijos, de vía y / o a bordo, para material rodante ferroviario, para vehículos ferroviarios de alta y muy alta velocidad, para trenes de motor distribuidos o concentrados, para trenes ferroviarios con o sin vehículo automotor, para trenes ferroviarios articulados o no articulados, para autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos; aparatos para transmitir, grabar, transmitir, reproducir sonido o imágenes integradas o no en vehículos ferroviarios, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos; aparatos de telecomunicación, entrada, almacenamiento, procesamiento de datos e información o equipos de datos; aparatos de entrada, recuento, recopilación, almacenamiento, conversión, procesamiento, entrada, transmisión, transmisión de datos, información y señales; transmisores y receptores para radiodifusión, transmisión de televisión y transmisión remota; transmisores y / o receptores de datos digitales; transmisores y / o receptores de datos satelitales; antenas, cables de transmisión de datos eléctricos; terminales informáticos, telemáticos y telefónicos, en particular para el acceso a redes mundiales de telecomunicaciones (del tipo Internet) con acceso gratuito, reservado o privado (del tipo Intranet) con acceso gratuito o reservado; receptores de localización geográfica por satélite [GPS]; servidores de video, software para la transmisión continua de imágenes, sonidos, películas, video, en particular, en demanda (VOD), información y datos; dispositivos de información de telecomunicaciones y pasajeros en estaciones; Sistemas multimodales integrados en la gestión del transporte ferroviario y por carretera para informar, asegurar y entretener a los pasajeros durante sus viajes; sistemas de evacuación de humos, detección de incendios, dispositivos de radio telecomunicaciones en túneles y estaciones utilizables en casos de emergencia; equipos digitales y electrónicos dedicados a la protección cibernética de sistemas ferroviarios; contactores, desconectores, disyuntor rápido de corriente continua DC, interruptores automáticos monofásicos con interruptores de vacío, interruptores de vacío trifásicos, conmutadores, equipos de techedo multifuncionales y sistemas de medición de energía; convertidores auxiliares para vehículos eléctricos, autobuses, metros, trenes regionales, trenes de alta velocidad y locomotoras; Transformadores de tracción para vehículos de tránsito urbano, trenes regionales, trenes de alta velocidad y locomotoras; subestaciones para suministro de energía y supervisores de subestaciones; estación transformadora eléctrica; rectificadores, inversores, convertidores, filtros eléctricos; dispositivos de protección contra sobretensiones o interferencias eléctricas; aparatos para recuperar energía eléctrica producida por generación en una red; dispositivos eléctricos de filtrado activo para subestaciones; control

digital, regulación y protección para subestaciones de tracción, software asociado; equipos depositados bajo un ferrocarril o camino para el suministro de energía de los vehículos de transporte de pasajeros y / o carga, siendo dicha energía suministrada por componentes de energía eléctrica y conmutación; soportes para las catenarias; terminales de compra automática de entradas; todos estos productos están relacionados con los sectores ferroviario, vial y de pasajeros y /o transporte de mercancías.

Clase: 12

Vehículos, incluidos autobuses, autocares, vehículos eléctricos autónomos y vehículos ferroviarios; material rodante ferroviario, incluidas las locomotoras, vagones, vagones, vehículos automotores autopropulsados, vehículos ferroviarios de alta y muy alta velocidad, trenes ferroviarios motorizados distribuidos o concentrados, trenes ferroviarios con o sin vagones, trenes ferroviarios articulados o no articulados; metros y otros trenes de vehículos de transporte público, automáticos o no, a saber, vehículos ferroviarios con ruedas de hierro o vehículos con ruedas equipados con ruedas de neumáticos u otros tipos de conexiones a tierra; autobuses, autocar, vagones de ferrocarril; vehículos eléctricos incluyendo tranvías y autobuses; vehículos autónomos; motores para los vehículos terrestres mencionados y sus partes; amortiguadores neumáticos para los vehículos terrestres mencionados; correas de transmisión y engranajes correspondientes para los vehículos terrestres antes mencionados; bombas de aire (accesorios de vehículos); ejes de transmisión para los vehículos terrestres mencionados; mecanismos de propulsión para los vehículos terrestres antes mencionados; frenos, bogies, ejes, cuerpos de carro; carruajes acopladores de coche; vagones cisterna, partes de vehículos terrestres; amortiguadores para vehículos ferroviarios y de carretera; bogies de vehículos, motores de vehículos, sistemas de tracción de vehículos.

Clase: 37

Construcción, gestión de la construcción, mantenimiento, reparación, renovación, mantenimiento e instalación; información relacionada con la construcción y reparación de infraestructura ferroviaria, metro, tranvías, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos; supervisión [gestión] de obras de construcción; construcción de infraestructura ferroviaria; producción de revestimientos y pistas; información de reparación; instalación y reparación de dispositivos que informen todos los accidentes e incidentes que afecten el tráfico ferroviario y vial; instalación, mantenimiento, reparación y mantenimiento de equipos de control para la gestión de líneas de transporte ferroviario y urbano; bombeo y drenaje de agua; la construcción de vías férreas y estructuras de hormigón o de cualquier otro material que tenga placas de soporte y / o puntos de anclaje en material de plástico o concreto; todos estos servicios están relacionados con el material rodante (generalmente para ferrocarriles y transporte por carretera y / o vehículos de carga, incluidas locomotoras y vagones de ferrocarril, vehículos ferroviarios de alta y

muy alta velocidad, vagones de ferrocarril motorizados distribuidos o concentrados, autopropulsados o no autopropulsados), vehículos ferroviarios, trenes, metro, tranvías, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos) e infraestructura ferroviaria, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos.

Clase: 39

Transporte; servicios de trenes, autobuses, metro, tranvías, vehículos eléctricos y vehículos autónomos para pasajeros o mercancías; transporte de pasajeros en tren, autobús, metro y tranvía; corretaje de fletes; corretaje de transporte; flete [transporte de mercancías]; alquiler de equipos; asistencia en caso de averías; información y suministro de información de tráfico; información de transporte; servicios de enrutamiento; servicios de información sobre horarios de trenes, autobuses y tranvías y todos los demás medios de transporte; alquiler de motores de tren, transporte, vehículo eléctrico, autobús, metro y tranvía; alquiler de almacenes; Servicios logísticos: Servicios de inspección de vehículos; servicios de información relacionados con la planificación y organización de flujos; estudios logísticos; servicios de control de tráfico; servicios de reserva de Viajes; operaciones ferroviarias y terminales viales; servicios de terminal intermodal ferroviario y vial; gestión de plataformas multimodales de transporte ferroviario y por carretera; todos estos servicios están relacionados con carretera, transporte público de pasajeros y mercancías, vehículos ferroviarios, autobuses, vehículos eléctricos y vehículos autónomos.

Clase: 42

Ingeniería, investigación y desarrollo de nuevos materiales y equipos; coordinación de ingeniería, investigación y desarrollo de nuevos materiales y equipos; Planificación de proyectos, informes científicos y tecnológicos, investigación y análisis e investigación de servicios industriales proporcionados por ingenieros y /o expertos, consejos de ahorro de energía; control de calidad; experiencia [trabajo de ingeniería]; prueba de materiales; investigación mecánica; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación técnica; estudio de proyectos técnicos; ingeniería; consultoría de construcción; pruebas industriales; diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización e instalación de sistemas informáticos y software; planificación urbana; investigación en protección del medio ambiente; servicios de control de infraestructura ferroviaria y vial; consultoría de software; software como servicio [SaaS]; investigación científica y, diseño para establecer modelos (estáticos o dinámicos) y la integración de estos modelos (ingeniería) en aplicaciones ferroviarias y viales; servicios de ingeniería; Servicios de asesoramiento técnico para la explotación y supervisión de programas informáticos y de televisión; servicios de consultoría técnica en tecnología de la información, telecomunicaciones y televisión; creación (diseño) programas para el procesamiento de datos y textos de empresas; consultas técnicas e investigación en telecomunicaciones y televisión,

consultas y asesoramiento técnico en telecomunicaciones e informática, consulta en computadores; alquiler de programas en medios informáticos y por telecomunicación; diseño (desarrollo) de sistemas informáticos y sistemas de telecomunicaciones y radiodifusión televisiva; estudios de proyectos técnicos e investigación en mantenimiento (mantenimiento instalación, reparación) de hardware informático, telecomunicaciones y televisión; servicios de consultoría técnica informática; servicios de conversión de código y formato entre diferentes tipos de textos; alquiler de tiempo de acceso a un centro de servidor de base de datos; facilitación de acceso a redes informáticas; creación e instalación de una página web; diseño y mantenimiento de sitios web; diseño, instalación, mantenimiento, actualización o alquiler de software, bases de datos; servicios de supervisión (control, supervisión) de redes informáticas para la seguridad digital de las operaciones ferroviarias y / o viales; diseño y desarrollo de lenguajes informáticos para modelado y simulación; diseño de sistemas informáticos y sistemas embebidos; suministro de programas informáticos para dibujar mapas y rutas y orientación a por carretera comunicación; todos estos servicios están relacionados con el transporte ferroviario, por carretera y público de pasajeros y / o mercancías.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004029. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M0542 – M. 5760466 – Valor C\$ 290.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de SANOFI del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SANOFI GENZYME

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso en la fabricación de preparaciones y sustancias farmacéuticas o cosméticas; enzimas para uso en diagnósticos de laboratorio y enzimas para uso industrial en general

Clase: 3

Preparaciones no medicinales para higiene, cuidado y mantenimiento de la piel; productos de higiene corporal; preparaciones cosméticas; jabones; dentífricos.

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias vendidas bajo prescripción o sin receta; preparaciones sanitarias para fines médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; preparación farmacéutica para su uso como reemplazo de enzima y para la prevención de adhesiones durante cirugía; reactivos médicos de diagnóstico; preparaciones químicas para fines médicos o farmacéuticos; vacunas; comida para bebé; yeso, materiales para vendaje, material para empastar los dientes,

cera dental, desinfectantes; vitaminas, preparaciones vitamínicas, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; alimentos naturales saludables y productos de remedio herbal en esta clase; bebidas y alimentos para fines medicinales; aditivos y suplementos alimenticios para fines medicinales; suplementos de alimentos minerales para fines medicinales; suplementos nutricionales, preparaciones herbales todo para fines medicinales, suplementos alimenticios que contienen proteínas, carbohidratos, lípidos y/o fibras, o micronutrientes como vitaminas y/o minerales, aminoácidos y/o ácidos grasos, para uso médico; productos fitosanitarios y extractos de plantas para fines medicinales; preparaciones para hacer bebidas dietéticas o medicadas; preparaciones medicinales; preparaciones químicas para fines medicinales; sustancias para fines medicinales; confitería y dulces medicados para fines medicinales; preparaciones farmacológicas para el cuidado de la piel.

Clase: 9

Lentes de contacto; anteojos y lentes ópticos; programa en el campo del cuidado de la salud; cintas de video y cintas de audio, CD-ROM en el campo del cuidado de la salud, programa de imagen médica.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos, dentales y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; aparatos de imagen y aparatos de rayos X para uso médico.

Clase: 16

Material impreso para todo tipo de medios; boletines, periódicos, revistas, ejemplares, libros, diarios, afiches distribuidos en relación al campo del cuidado de la salud.

Clase: 35

Servicios de asesoría de empresas; servicios de consultoría, a saber, suministro de información al consumidor respecto a productos; servicios de publicidad y mercadeo; servicios de distribución, a saber, envío de productos e información sobre productos farmacéuticos; administración y gestión de empresas en el campo del cuidado de la salud; distribución de material promocional impreso en el campo del cuidado de la salud; fomento de campaña de concientización pública respecto al cuidado de la salud.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones y principalmente transmisión de información vía radio, teléfono, televisión, y terminales informáticos a través de sitios de web de internet respecto al cuidado de la salud; transmisión de información para terceros en el campo del cuidado de la salud, comunicación de información dirigida a pacientes o profesionales del cuidado de la salud por medio de computadora, internet, televisión y radio; provisión de salas de chat en línea y boletines electrónicos para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras concerniente al cuidado de la salud, productos farmacéuticos, acontecimientos farmacéuticos y médicos.

Clase: 39

Almacenamiento y envío de productos en el campo del

cuidado de la salud.

Clase: 40

Fabricación por encargo.

Clase: 41

Educación y formación en el campo del cuidado de la salud; organización de seminarios, conferencias y congresos en el campo antes mencionado; publicación de revistas, libros y guías, herramientas digitales y electrónicas para información y capacitación en el campo del cuidado de la salud.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, a saber, investigación química, investigación biológica y farmacéutica, diseño y desarrollo de programas y bases de datos de computadoras, estudios clínicos todos en el campo del cuidado de la salud, investigación y desarrollo de enzimas y servicios de consultoría de ingeniería genética.

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidado higiénico y de belleza; consultoría en el campo de productos farmacéuticos y cuidado de la salud; provisión de información médica y programas de campañas de concientización en el campo del cuidado de la salud.

Presentada: ocho de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001932. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M0543 – M. 57617578 – Valor C\$ 290.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de SYBO ApS del domicilio de Dinamarca, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

SUBSURF

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos, ópticos y de enseñanza; Aparatos e instrumentos para la conducción, conmutación, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; portadores de datos magnéticos, discos de grabación; discos compactos, DVDs y otros medios de grabación digital; mecanismos para aparatos operados por monedas; máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos, computadoras; software; software de juegos; programas de software para juegos, incluyendo juegos de ordenador, videojuegos y juegos electrónicos para su uso en teléfonos móviles y tableta; dispositivos de comunicación inalámbricos y dispositivos electrónicos de mano; software de juego informático, incluyendo programas de juegos de ordenador grabados e interactivos y programas de juegos de ordenador descargados a través de internet [software];

software de aplicación (descargable) con juegos para ordenadores, tabletas y teléfonos móviles; memorias USB [no pregrabadas]; cargadores USB; unidades y paquetes de energía [baterías]; palos de selfie utilizados como accesorios de teléfonos inteligentes; películas, expuestas, incluyendo películas cinematográficas, telefilmes y dibujos animados; películas descargables, incluyendo películas cinematográficas, telefilmes y dibujos animados; carcasas para tabletas; carcasas para teléfonos móviles; bolsas especiales para ordenadores portátiles; alfombrillas de ratón; ratones de computadora, incluyendo, ratones de computadora inalámbricos; gafas 3D; gafas inteligentes; cámaras fotográficas; cámaras web; aparato estereofónico; altavoces; grabadoras de video digital; palancas de mando; gafas [óptica]; gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol.

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; Máquinas de escribir y artículos de oficina [excepto muebles]; material de instrucción y material didáctico [excepto aparatos]; materiales plásticos para empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; libros; libros de pistas de juegos de computadora; cómics; dibujos; posters; calendarios; cuadernos; diarios, incluyendo diarios de bolsillo; álbumes de fotos y álbumes de coleccionista; libros para colorear; estuches para plumas y lápices; lápices; bolígrafos; plumas de tinta china; sacapuntas; gomas de borrar; reglas; blocs [artículos de papelería]; encuadernación; papel de envoltura de regalo; hojas de instrucciones; manuales para fines de instrucción; adhesivos [artículos de papelería]; calcomanías; papel de carta; tarjetas y sobres [artículos de papelería].

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa deportiva; zapatillas deportivas; salidas de baño (ropa); disfraces [trajes]; trajes para el uso en juegos de vestir de los niños.

Clase: 28

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte; aparatos de videojuegos; juegos de computadora de mano; máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; juegos electrónicos; máquinas de juegos de entretenimiento; tragamonedas; Juegos de ordenador alimentados con batería con pantalla LCD; mandos para consolas de juego; palancas de mando de videojuegos; unidades de mano para jugar juegos electrónicos y videojuegos; juegos relacionados con personajes ficticios; figuras de acción de juguete; sets de juego para figuras de acción; juguetes de acción; figuras [juguetes]; ropa para figuras de juguete; miniaturas para su uso en juegos; juguetes de control remoto; juguetes electrónicos; patinetas, patines de ruedas y patines en línea; bolsas especialmente adaptadas para equipamiento deportivo; bolsas para patinetas; máscaras de disfraces; almohadillas protectoras atléticas y protectores

para andar en patineta en forma de rodilleras, coderas, muñequeras y almohadillas de brazo.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; provisión de juegos de computadora en línea; suministro, suministro, arreglo y organización de juegos; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática; servicios de juegos electrónicos, incluyendo la provisión de juegos de ordenador en línea o por medio de una red informática global; suministro de juegos de computadora interactivos de jugadores múltiples a través de Internet y redes de comunicación electrónica; Provisión de instrucción relacionada con software de computadora; servicios de formación relacionados con el uso de programas informáticos; suministro de información en línea en el campo del entretenimiento de juegos de ordenador; Suministro de información en línea relacionada con juegos de ordenador y mejoras informáticas para juegos; proporcionar información a los jugadores sobre el ranking de sus puntuaciones de juegos a través de los sitios web; alquiler de equipos de juegos electrónicos; entretenimiento por película; servicios para la producción, presentación y alquiler de películas, incluyendo películas cinematográficas, películas de televisión y dibujos animados; organización de juegos y competiciones; organización de juegos y competiciones, incluso a través de Internet; servicios del club de fans (entretenimiento).

Clase: 42

Diseño y desarrollo de equipos informáticos y software; programación de ordenadores de juegos informáticos; diseño, desarrollo, pruebas, implementación, mantenimiento, adaptación, actualización y reparación de software de juegos de computadora; Servicios de servidor y software como servicio y alquiler de software, incluyendo software para juegos de ordenador; consultoría de software de juegos de ordenador; proporcionar el uso temporal de software basado en web; proporcionar uso temporal de aplicaciones basadas en la web; proporcionar el uso temporal de aplicaciones de software no descargables accesibles a través de un sitio web; alquiler de programas de juegos de ordenador.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003917. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M0371 – M. 1377572 – Valor C\$ 775.00

Gary Mijaíl Domínguez Bonilla, Apoderado (a) de LGMD SOLUTIONS, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 261101,

261112, 290104 y 290101

Para proteger:

distribución y/o comercialización de productos en general. Importación de bienes en general. Exportación de servicios en general (ya sean financieros, servicio al cliente, profesionales, capacitación, entre otros). Realizar inversiones financieras y bursátiles. Realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Podrá adquirir toda clase de bienes, derechos, acciones y propiedades, celebrar cualquier tipo de contratos ya sean civiles, mercantiles, o de cualquier otro tipo que sean necesarios para obtención de sus finalidades sociales. Servicios de información sobre viajes o transporte de mercancías prestados por intermediarios y agencias de turismo, así como los servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte. Ventas de todo tipo y por todos los medios.

Fecha de Primer Uso: dos de enero, del año dos mil diecinueve

Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000151. Managua, dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0372 – M. 1377572 – Valor C\$ 775.00

GARY MIJAIL DOMÍNGUEZ BONILLA, Apoderado (a) de LGMD SOLUTIONS, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Agencia de cobro.

Clase: 36

seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Agencia de exportación de servicios.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Los servicios de información sobre viajes o transporte de mercancías prestamos por intermediarios y agencias de turismo, así como los servicios de información sobre tarifas, horarios y medios transporte. Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000152. Managua, veintiuno de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0373 – M. 13775337 – Valor C\$ 775.00

Mario Ernesto Guerra Firrotia del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300 y 270501
Para proteger:

Clase: 3

Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 5

Productos medicinales homeopáticos y productos de medicina natural.

Presentada: treinta de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003455. Managua, veintisiete de noviembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0374 – M. 632589 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260301 y 270517
Para proteger:

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas de imprenta, tintas de marcado y tintas de grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.

Presentada: seis de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002821. Managua, diecisiete de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0375 – M. 632589 – Valor C\$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010316, 020108, 020702 y 260114

Para proteger:

Clase: 30

Mezcla vegetal para uso alimenticio, harinas y cereales para preparaciones alimenticias fortificadas.

Presentada: veintiocho de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003100. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0376 – M. 632589 – Valor C\$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado de GMG ELECTRICA COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 26113 y 270510

Para proteger:

Clase: 30

Muebles.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003164. Managua, siete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0377 – M. 632589 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Avon Products, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020908 y 260414

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: treinta y uno de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003471. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0378 – M. 1174068 – Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 080312, 080705 y 080717

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; , harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel; jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002866. Managua, catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0379 – M. 5680640 – Valor C\$ 775.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de LABORATORIOS IMVI S.A. del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260402 y 261110

Para proteger:

Clase: 5

Analgésicos de uso externo.

Presentada: veinte de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003662. Managua, siete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0380 – M. 1174068 – Valor C\$ 775.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270503

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003572. Managua, siete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0381 – M. 13667165 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Tudor Platinum, clase 9 Internacional, Exp. 2010-001124, a favor de MAC S.A., de Colombia, bajo el No. 2017120654 Folio 167, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M0382 – M. 13567079 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DETECTO SCALES, clase 9 Internacional, Exp. 2017-002220, a favor DE C.I. BALANZAS DE COLOMBIA LIMITADA, de Colombia, bajo el No. 2018122198 Folio 107, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0383 – M. 13567422– Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANITA LOS FIDEOS DE PERU, clase 30 Internacional, Exp. 2009-001815, a favor de ANITA FOOD S.A., de República de Perú, bajo el No.2018122390 Folio 28, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0384 – M. 13567336 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Dollarcity, clase 35 Internacional, Exp. 2017-003350, a favor de Dollar City Holdings Inc., de República de Panamá, bajo el No.2018122423 Folio 61, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

Dollarcity

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de agosto, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M0385 – M. 13567281– Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y comercio ZAMBOS, clases 29, 30 y 32 Internacional, Exp. 2017-003364, a favor de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC., de República de Panamá, bajo el No. 2018122404 Folio 42, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

Zambos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador.

Reg. M0386 – M. 13759144– Valor C\$ 775.00

DAYMILI YUDYTH CERDA BARBERENA, Apoderada de TERAN INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020101 y 270501
Para proteger:

Clase: 18

Cuero procesado específicamente bolsos, carteras, fajas y billeteras.

Clase: 30

Café y chocolate.

Presentada: veintiuno de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000165. Managua, veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0384 – M. 632333– Valor C\$ 970.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de S.C. Johnson & Son, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

scJohnson

Para proteger:

Clase: 1

Composiciones químicas para impermeabilización de calzado, cuero o productos textiles; composiciones químicas para estiramiento de calzado.

Clase: 2

Tintes, colorantes, mordientes y tintas para uso en la fabricación de calzado y artículos de cuero.

Clase: 3

Pre-tratamiento de suciedades y manchas para telas incluyendo ropa, tapizados y alfombras; quitamanchas y eliminadores de suciedad para telas incluyendo ropa, tapizados y alfombras; jabones que no sean para uso corporal; detergentes que no sean para uso corporal; ceras para pisos; ceras para muebles; recubrimientos protectores para muebles, pisos; abridores de drenaje; limpiadores de superficies duras; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en telas; trapos de limpieza desechables impregnados con productos químicos o compuestos de limpieza para uso doméstico; preparaciones

para eliminar barnices; preparaciones en forma de ceras para uso con superficies acabadas y no acabadas; preparaciones para eliminar ceras; productos de limpieza multiuso para uso doméstico, limpiadores de tazas de inodoros, limpiadores de duchas, limpiadores de cocinas; limpiadores de vidrio y superficies multiuso; láminas de celulosa sintéticas tratadas para uso con máquinas de lavar para absorber suciedades y tintes durante el lavado; preparaciones aromatizadoras de ambiente; perfumes para habitaciones o atmósfera; aceites esenciales para la atmósfera, perfumadores ambientales; popurrí; incienso; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (abrasivas); pulidores, cremas y preparaciones pigmentadas todas para calzado y artículos de cuero; conservantes de cuero, específicamente, abrillantadores para conservación del cuero, cremas conservantes de cuero, preparaciones de lavado en seco, específicamente, barra de limpieza con polvo químico seco y otras preparaciones para limpieza de cuero, gamuza, vinilo, plásticos y artículos hechos con estos materiales; eliminadores de rozaduras para artículos de cuero y vinilo; abrillantadores y cremas para zapatos y artículos de cuero, incluyendo para cubrir marcas de roces; conservantes para calzado y artículos de cuero, específicamente, betún para zapatos y abrillantadores para cuero; telas con hilos metálicos impregnadas con preparaciones para pulir y limpiar; aceite para protección de los pies contra agrietamiento (no para fines médicos). Clase: 4

Velas, pastillas de cera aromatizada; velas de citronela para uso como repelentes de insectos, específicamente, velas que contienen repelente de insectos; velas perfumadas. Clase: 5

Desinfectantes líquidos y en aerosol que no sean para uso corporal; ambientadores; desodorantes ambientales; preparaciones purificadoras del aire; desodorantes de alfombras y ambientales; desodorantes de telas; insecticidas; repelentes de insectos; toallitas pre-humedecidas con repelente de insectos para uso corporal; espirales repelentes de mosquitos; cebos para insectos que contienen insecticidas para control de insectos y de plagas; ungüentos medicados para aliviar el escozor y el enrojecimiento provenientes de picaduras de insectos, combinación de spray antimicótico para los pies; desodorantes para calzado. Clase: 11

Dispensadores eléctricos de fragancias; lámparas y linternas de vela para repeler insectos. Clase: 16

Bolsas plásticas para uso doméstico; bolsas de almacenamiento plásticas resellables evacuables para uso doméstico; envolturas plásticas; adhesivos para reparar zapatos, ropa impermeable y otras superficies de cuero, caucho, nylon, plástico, lona, lino o vinilo. Clase: 21

Recipientes plásticos para uso doméstico; utensilios y recipientes pequeños para uso doméstico (no de metales preciosos ni revestidos con los mismos); calzadores y

hormas; paños y esponjas de pulir; cepillos para zapatos; herramientas manuales para limpieza de vidrios que sostienen almohadillas de limpieza; cepillos de fregar para limpieza en el hogar. Clase: 25

Dispositivos antideslizantes para calzado; suelas antideslizantes y plantillas para calzado; plantillas y almohadillas (suelas) para calzado; tapillas para calzado; placas de talón, sujetadores de talones, tapillas para medias y leotardos (medias de malla); calcetines, medias y leotardos (medias de malla). Clase: 26

Cordones para zapatos. Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002867. Managua, diecisiete de diciembre, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M0388 – M. 632333 – Valor CS 970.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de S.C. Johnson & Son, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270510

Para proteger:

Clase: 1

Composiciones químicas para impermeabilización de calzado, cuero o productos textiles; composiciones químicas para estiramiento de calzado. Clase: 2

Tintes, colorantes, mordientes y tintas para uso en la fabricación de calzado y artículos de cuero. Clase: 3

Pre-tratamiento de suciedades y manchas para telas incluyendo ropa, tapizados y alfombras quitamanchas y eliminadores de suciedad para telas incluyendo ropa, tapizados y alfombras; jabone: que no sean para uso corporal; detergentes que no sean para uso corporal; ceras para pisos; cera: para muebles; recubrimientos protectores para muebles, pisos; abridores de drenaje; limpiadores de superficies duras; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en telas; trapos de limpieza desechables impregnados con productos químicos o compuestos de limpieza para uso doméstico; preparaciones para eliminar barnices; preparaciones en forma de ceras para uso con superficie acabadas y no acabadas; preparaciones para eliminar ceras; productos de limpieza multiuso para uso doméstico, limpiadores de tazas de inodoros, limpiadores de duchas, limpiadores de cocinas limpiadores de vidrio y superficies multiuso; láminas de celulosa sintéticas tratadas para uso con máquinas de lavar para absorber suciedades y tintes durante el lavado;

preparaciones aromatizadora: de ambiente; perfumes para habitaciones o atmósfera; aceites esenciales para la atmósfera perfumadores ambientales; popurri; incienso; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (abrasivas); pulidores, cremas y preparaciones pigmentadas todas para calzado y artículos de cuero; conservantes de cuero, específicamente, abrillantadores para conservación del cuero, crema: conservantes de cuero, preparaciones de lavado en seco, específicamente, barra de limpieza con polvo químico seco y otras preparaciones para limpieza de cuero, gamuza, vinilo, plásticos y artículo: hechos con estos materiales; eliminadores de rozaduras para artículos de cuero y vinilo; abrillantadores y cremas para zapatos y artículos de cuero, incluyendo para cubrir marcas de roces; conservantes para calzado y artículos de cuero, específicamente, betún para zapatos y abrillantadores para cuero; telas con hilos metálicos impregnadas con preparaciones para pulir y limpiar; aceite para protección de los pies contra agrietamiento (no para fines médicos). Clase: 4

Velas, pastillas de cera aromatizada; velas de citronela para uso como repelentes de insectos, específicamente, velas que contienen repelente de insectos; velas perfumadas. Clase: 5

Desinfectantes líquidos y en aerosol que no sean para uso corporal; ambientadores; desodorante: ambientales; preparaciones purificadoras del aire; desodorantes de alfombras y ambientales; desodorantes de telas; insecticidas; repelentes de insectos; toallitas pre-humedecidas con repelente de insectos para uso corporal; espirales repelentes de mosquitos; cebos para insectos que contiene insecticidas para control de insectos y de plagas; ungüentos medicados para aliviar el escozor y el enrojecimiento provenientes de picaduras de insectos, combinación de spray antimicótico para los pies; desodorantes para calzado. Clase: 11

Dispensadores eléctricos de fragancias; lámparas y linternas de vela para repeler insectos. Clase: 16

Bolsas plásticas para uso doméstico; bolsas de almacenamiento plásticas resellables, evacuables para uso doméstico; envolturas plásticas; adhesivos para reparar zapatos, ropa impermeable y otras superficies de cuero, caucho, nylon, plástico, lona, lino o vinilo. Clase: 21

Recipientes plásticos para uso doméstico; utensilios y recipientes pequeños para uso doméstico (no de metales preciosos ni revestidos con los mismos); calzadores y hormas; paños y esponjas de pulir; cepillos para zapatos; herramientas manuales para limpieza de vidrios que sostienen almohadillas de limpieza; cepillos de fregar para limpieza en el hogar. Clase: 25

Dispositivos antideslizantes para calzado; suelas antideslizantes y plantillas para calzado; plantillas y almohadillas (suelas) para calzado; tapillas para calzado;

placas de talón, sujetadores de talones, tapillas para medias y leotardos (medias de malla); calcetines, medias y leotardos (medias de malla).

Clase: 26

Cordones para zapatos.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002868. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M0389 – M. 5680606 – Valor C\$ 970.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de SIGMA-ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241725 y 270501
Clase: 29

Carne, , pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, carnes frías, embutidos, encurtidos, quesos, crema (producto lácteo), mantequilla, margarina, crema batida, yogurt, batidos de leche, bebidas lácteas en las que predomine la leche, bebidas a base de leche con adición de café, caldos, sopas, carne de cerdo, carne en conserva, gelatinas de carne, grasa de cerdo, grasas comestibles, pates de hígado, tocino, banderillas (salchicha rebozada), carne para hamburguesas y comidas preparadas, refrigeradas o congeladas a base de carne de aves, carne de res, carne de cerdo, carne de borrego, carne de cabrito, así como a base de pescados y mariscos. Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, bebidas a base de café, bebidas a base de chocolate, bebidas a base de té, café con leche, bebidas a base de café con adición de leche, yogurt helado (helado cremoso), comidas preparadas, congeladas y refrigeradas a base de harinas y pastas, tales como pizzas, lasaña, espagueti, noodles, ravioles, hot cakes, waffles, hot dogs, tamales, burritos, tortillas, enchiladas, tacos y taquitos. Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, aguas (bebidas), bebidas sin alcohol con sabor a café.

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, incluyendo servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas), actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas, análisis del precio de costo, gestión de archivos informáticos, asesoramiento en dirección de empresas, asistencia en la dirección de negocios, auditorías empresariales (análisis de negocios), compilación de información en bases de datos informáticas, sistematización de información en base de datos informáticas, búsqueda de mercados, búsquedas de negocios, investigación comercial, asistencia en la dirección de empresas industriales o comerciales, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, consultoría en dirección de negocios, consultoría en organización de negocios, consultoría profesional en negocios, servicios de expertos en eficiencia empresarial, estudio de mercados, organización de exposiciones y ferias con fines comerciales o publicitarios, indagaciones sobre negocios, suministro de información comercial a través de sitios web, suministro de información comercial sobre contactos de negocios, información sobre negocios marketing, previsiones económicas, recopilación de estadísticas, relaciones públicas, negociación y conclusión de transacciones económicas para terceros, valoración de negocios comerciales, asesoría en negocios con relación a fusiones y adquisiciones de sociedades mercantiles, comercialización de toda clase de alimentos y bebidas no alcohólicas (intermediario comercial) a través de toda clase de tiendas, ordenes de catálogo y/o por otros medios electrónicos, servicios de ventas al mayoreo y menudeo de toda clase de alimentos y bebidas no alcohólicas, representación comercial para la promoción de productos por cuenta de terceros al por mayor y al detalle, compra y venta al por mayor y al detalle incluyendo su comercialización electrónica de toda clase de alimentos y bebidas no alcohólicas, servicio de licitaciones comerciales, servicios de outsourcing (intermediación asistencia comercial), venta de contenido audiovisual en internet.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003596. Managua, siete de enero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M0487 – M. 14107070 – Valor C\$ 775.00

Marco Antonio Rodríguez Reyes del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Para proteger:

Clase: 29

Productos lácteos tales como: quesos, cuajada, leche pasteurizada, leche agria, crema, yogurt.

Presentada: veintiuno de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000159. Managua, veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0488 – M. 791598 – Valor C\$ 775.00

ANA LILLIA BENAVIDEZ CHAVARRIA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050700, 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

ARROZ.

Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000182. Managua, veintinueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. 0489 – M. 57582471 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SULA, clase 29 Internacional, Exp.2010-001767, a favor de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de Panamá, bajo el No.2018123696 Folio 206, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 0490 – M. 14086550 – Valor C\$ 775.00

AMALIA DEL SOCORRO MADRIZ BONILLA, Apoderada de AERO RESCATE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270502

Para proteger:

Clase: 39

Servicio transporte ambulancia.

Clase: 44

Servicios médicos.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003785. Managua, veintiocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. 0491 – M. 14086409 – Valor C\$ 775.00

AMALIA DEL SOCORRO MADRIZ BONILLA, Apoderado (a) de AERO RESCATE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270502

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios de rescate y transporte aéreo (Helicóptero), siendo sus principales operaciones; la prestación de los servicios de aéreo rescate médico y asistencia ambulatoria a nivel nacional.

Fecha de Primer Uso: uno de agosto, del año dos mil dieciocho

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003784. Managua, veintiocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0518 – M. 14161007 – Valor C\$ 775.00

RAYMOND ANTONIO GENIE PEÑALBA, Apoderado de COMERCIAL GENIE PEÑALBA, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260403 y 270501

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS GENERICAS.

Fecha de Primer Uso: dos de enero, del año dos mil cinco Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003932. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0519 – M. 5765226 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de SHORES AT POPOYO INC, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



COSTA OESTE

Descripción y Clasificación de Viena: 050521, 261105, 290103, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Presentada: veintiocho de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003761. Managua, catorce de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0520 – M. 14135755 – Valor C\$ 775.00

ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA, Gestor (a) Oficioso (a) de Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260118, 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 30

Para amparar: Pastas para sopa.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004053. Managua, diez de

enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0521 – M. 14135700 – Valor C\$ 775.00

ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA, Gestor (a) Oficioso (a) de Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 270504, 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Para amparar: Pastas para sopa.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004051. Managua, diez de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0522 – M. 14135648 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de MOLINO SANTA ANA, S.A., del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260118, 030603, 270517, 290102, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 31

SERVIRA PARA AMPARAR: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCULAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003929. Managua, catorce de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0523 – M. 14135572 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, apoderada (o) de NEOVIA del domicilio de France, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 240501 y 010102

Para proteger:

Clase: 31

Protege y distingue: Productos alimenticios para animales.

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003701. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0524 – M. 499684 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema REALNISA Real Estates and Development Of Nicaragua, Exp. 2017-004050, a favor de REAL STATES AND DEVELOPMENT OF NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA. (REALNISA), de República de Nicaragua, bajo el No. 2018124437 Folio 36, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Septiembre, del 2018. Registrador.

Reg. M0525 – M. 516929 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio galenni y Diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2015-004117, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018125234 Folio 110, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M0526 – M. 739286 – Valor C\$ 775.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de HIGH TECHNOLOGY PRODUCTS, S.L del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Para proteger:

Clase: 10

Vestuario de uso médico; prótesis e implantes artificiales; equipos de terapia física; dispositivos de protección auditiva; chupetes y utensilios para ayudar en la alimentación; camas y mobiliario médico, equipos para mover pacientes; artículos ortopédicos y de ayuda a la movilidad; aparatos e instrumentos médicos y veterinarios; equipos de fisioterapia y rehabilitación; instrumentos electromédicos; instrumentos de diagnóstico electromédico; equipos de diagnóstico, examen y monitorización; aparatos médicos electromagnéticos.

Presentada: veintiuno de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003686. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0527 – M. 739235 – Valor C\$ 775.00

CARLOS JOSE LOPEZ, Apoderado (a) de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030503

Para proteger:

Clase: 32

Bebidas con fruta, bebidas carbonatadas, agua con fruta, agua mineralizada con fruta, agua mineralizada, jugos de frutas, néctares de frutas, zumos de frutas, bebidas no alcohólicas, polvos para preparar bebidas y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: veintiuno de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003680. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0528 – M. 14175942 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderada de MARKATRADE INC., del domicilio de Barbados, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Para amparar y distinguir: Un gel de uso dermatológico y cosmético, indicado para calmar pieles sensibles y atópicas; aliviar irritaciones, quemaduras y picaduras; para la hidratación profunda e intensiva de la piel y la regeneración de las células epiteliales; para la higiene íntima en la edad fértil y en la edad madura y un jabón para la higiene íntima. Productos cosméticos derivados del aceite del árbol de té, aceite de almendras, aceites de rosa mosqueta, aceite de abedul, gel de aloe, agua mi celar, aceite de argán y aceite de jojoba indicados para usos dermatológicos y cosméticos. Hidratantes de la piel, ayuda a prevenir el envejecimiento prematuro de la piel, minimiza estrías y cicatrices. Aceite del árbol de té indicado para usos dermatológicos y cosméticos. Aceite biológico hidratante de la piel, ayuda a prevenir el envejecimiento prematuro de la piel y minimiza estrías y cicatrices. Ceramidas en diversas presentaciones con aceite de Rosa Mosqueta, Avena Sativa y Vitamina E. Shamos y acondicionadores capilares derivados de productos naturales. Spray preventivo de vinagre de uso capilar y cosmético, con base de silicona. Agua de rosas. Gel de baño, cremas anticelulíticas. Vaselina líquida para uso cosmético.

Clase: 5

Para amparar y distinguir: Aceite del árbol de té indicado para el tratamiento de condiciones fúngicas, virales y microbianas, para el tratamiento de verrugas, pieles acnéicas, heridas, herpes, varicela, pie de atleta, infecciones ginecológicas de carácter fúngico, uñeros infectados, aftas, gingivitis, dolor de oído y conjuntivitis. En el cabello se utiliza frente a la presencia de piojos para erradicarlos o como preventivo de su aparición. Por ser un regulador de las glándulas sebáceas del cuero cabelludo se usa en cabellos grasos. Y por sus propiedades anti fúngicas para tratar algunos tipos de caspa. Tratamiento derivado de productos naturales, eficaz de los síntomas de la psoriasis. Tratamiento de enfermedades dérmicas y subdérmicas. Dermofarmacia, productos sanitarios y complementos alimenticios. Ácido glicólico, alcohol, colágeno hidrolizado, ácido hialurónico, ácido glicólico, flavonoides.

Presentada: veintiocho de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003754. Managua,

veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0548 – M. 14281041 – Valor C\$ 775.00

LEONARDO JOSÉ RIZO SELVA, Apoderado (a) de Marlon José Arroliga Hernández del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Jully Rose®

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 290101
Para proteger:

Clase: 3

Jabones, perfumería, Aceites Esenciales, Cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

Presentada: veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000167. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0549 – M. 5760490 – Valor C\$ 775.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de Rubell Corp. del domicilio de Islas Vírgenes Británicas, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 040513 y 270501
Para proteger:

Clase: 30

Café, café molido y café en grano.

Presentada: veintisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001570. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M0550 – M. 5761500 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio mayoral newborn, clase 25 Internacional, Exp. 2014-000917, a favor de MAYORAL MODA INFANTIL, S.A., de España, bajo el No. 2017121386 Folio 95, Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M0551 – M. 5761527 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios BR baskin robbins, clases 30 y 43 Internacional, Exp. 2017-001643, a favor de BR IP Holder LLC, de Estados Unidos, bajo el No. 2018122807 Folio 162, Tomo 400 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrado. Secretario.

Reg. M0552 – M. 1459053 – Valor C\$ 775.00

MARLENE DE JESUS ROMERO BENDAÑA, Apoderada de CONSORCIO ROMERO SOCIEDAD ANONIMA, conocida comercialmente por sus siglas como ROMERO 'S. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



"De regreso a lo natural"

Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la elaboración y distribución de productos naturales a base de plantas medicinales (Fito Medicina).

Fecha de Primer Uso: quince de octubre, del año dos mil diecisiete

Presentada: veintidos de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003696. Managua,

quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M0553 – M. 5760504 – Valor C\$ 775.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderada de bioMérieux del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Para proteger:

Clase: 1

Preparaciones químicas, bioquímicas y biológicas destinadas a la industria, la ciencia y la investigación; reactivos de diagnóstico in vitro destinados a la industria, la ciencia y la investigación; reactivos y medios para el control, la detección, el diagnóstico y el análisis de contaminantes en los productos industriales, agroalimentarios, cosméticos y farmacéuticos.

Clase: 5

Reactivos y medios para el diagnóstico médico y veterinario. Productos de diagnóstico de uso farmacéutico, médico y veterinario. Preparaciones químicas, bioquímicas y biológicas destinadas a los ámbitos farmacéutico, médico y veterinario.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos. Aparatos de medición; aparatos de vigilancia. Aparatos e instrumentos de laboratorio y de investigación científica. Aparatos e instrumentos científicos para el control, la detección, el diagnóstico y el análisis de contaminantes en los productos industriales, agroalimentarios, cosméticos y farmacéuticos; aparatos e instrumentos de diagnóstico que no sean de uso médico. Software. Software y aplicaciones descargables para teléfonos móviles, tabletas electrónicas y otros dispositivos electrónicos móviles.

Clase: 10

Aparatos, dispositivos, equipos e instrumentos médicos, y veterinarios. Aparatos e instrumentos para el diagnóstico médico y veterinario.

Clase: 35

Gestión de bases de datos, compilación y tratamiento informático, a saber compilación y sistematización de datos y de documentos científicos y técnicos en bases de datos informáticas; actualización y corrección de datos y de documentos científicos y técnicos; almacenamiento de datos para terceros; asesoramiento en materia de reducción de costes, especialmente servicios de ayuda a la gestión del personal, inventarios, el aprovisionamiento de productos y la gestión de costes, la vigilancia de existencias, la reducción de sectores de derroches y de

ineficacias; estando todos estos servicios dirigidos a los ámbitos científico, médico, veterinario, de diagnóstico, de técnicas de laboratorio y de investigación.

Clase: 37

instalación, mantenimiento, conservación, reparación y actualización de instrumentos científicos, de diagnóstico y de instrumentos de laboratorio.

Clase: 41

Formación; educación e instrucción; organización y dirección de exposiciones, coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios, foros y otras manifestaciones con fines culturales o educativos; edición y publicación de libros y de revistas, publicación electrónica de libros y de periódicos en línea. Todos los servicios referidos prestados exclusivamente en los ámbitos científico, médico, veterinario, de diagnóstico, de técnicas de laboratorio y de investigación'.

Clase: 42

Servicios de investigación y de desarrollo en los ámbitos científico, tecnológico, de diagnóstico y de técnicas de laboratorio así como en el sector de la investigación y del tratamiento de datos; servicios de consulta en los sectores científico, tecnológico, de diagnóstico y de técnicas de laboratorio; asesoramiento científico y técnico y de asistencia a los clientes compradores de aparatos científicos, tecnológicos, de laboratorio y de diagnóstico; suministro de información científica a través de sitios de internet; suministro de información en el sector de la tecnología de laboratorio; servicios científicos y técnicos de un laboratorio y de un centro de salud, servicios de laboratorio; servicios de laboratorio científico; trabajos de laboratorio. Desarrollo, diseño, instalación, mantenimiento, reparación, actualización, asistencia técnica y arrendamiento de software y sistemas informáticos dedicados a los ámbitos científico, tecnológico, de diagnóstico y de técnicas de laboratorio; software como servicio (SaaS), a saber suministro de una plataforma de software que permite la interconectividad y el intercambio de datos entre aparatos e instrumentos científicos, tecnológicos, de diagnóstico y de laboratorio para la transferencia de datos, imágenes, mensajes, datos de audio, visuales y audiovisuales; asistencia y asesoramiento técnico en materia de conexión de sistemas informáticos, electrónicos y digitales en un laboratorio. Estudio de prefectos técnicos de instalación de aparatos e instrumentos científicos, tecnológicos, de diagnóstica y de laboratorio, consulta en materia de ordenación interior de laboratorios, especialmente el diseño y la optimización del espacio, asesoramiento técnico y suministro de sistemas o combinaciones de sistemas científicos, tecnológicos, de diagnóstico y de laboratorio adaptados a las necesidades del cliente; servicios de ayuda a la gestión de la calidad según la reglamentación, las normas y las directivas vigentes, a saber, servicios de ayuda y de asesoramiento en materia de control de calidad que permita la cualificación de los sistemas, el suministro de protocolos de validación de los métodos, la validación de los métodos y de los parámetros

para la aprobación del laboratorio; implantación o mejora del sistema de gestión de la calidad, a saber la implantación o mejora de un sistema que permita realizar las pruebas, autentificar y controlar la calidad de los procedimientos operativos, métodos de trabajo e indicadores de seguimiento de las prestaciones; servicios de ayuda a la trazabilidad de los productos del laboratorio, a saber, implantación de sistemas y procedimientos operativos que permitan el seguimiento, el reconocimiento, la selección, la clasificación, la lectura y el análisis de los productos del laboratorio; investigaciones, asesoramiento, auditorías y consultas en materia de automatización y de optimización de procedimientos industriales y científicos de laboratorio. Clase: 44

Consultas médicas y veterinarias; servicios médicos de laboratorio o centro de salud; asesoramiento médico y de asistencia para los clientes compradores de aparatos e instrumentos científicos, tecnológicos, de diagnóstico, o de laboratorio; suministro de información médica y veterinaria. Servicios de análisis y de diagnóstico médicos y veterinarios. Servicios de análisis y de diagnóstico médicos para el diagnóstico y para la investigación clínica y para las aplicaciones industriales. Arrendamiento e instalación de aparatos, instrumentos y equipos científicos, tecnológicos, de diagnóstico, médicos y de laboratorio; servicios médicos, veterinarios y hospitalarios. Servicios de consultoría y de investigación científica e industrial, especialmente en los ámbitos de la medicina humana y veterinaria, la farmacología, la biología, la biotecnología, los productos agroalimentarios, cosméticos, farmacéuticos, y la tecnología medio ambiental.

Presentada: veinte de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002022. Managua, treinta de agosto, del año dos mil dieciocho. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 0333 – M. 14516875 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIONES

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las Personas Jurídicas o Naturales debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con Fondos Provenientes del Presupuesto General de la República del año 2019.

1. Licitación Selectiva N° 03-2019 “**Compra de tela para uniformes de acuerdo al convenio colectivo de la UNAN Managua**”.
2. Licitación Selectiva N° 04-2019 “**Adquisición de pólizas de seguros de vehículos e incendio de la UNAN Managua**”.

3. Licitación Selectiva No. 05-2019 “**Renta de fotocopiadoras e impresoras para las diferentes dependencias del RURD**”.

4. Licitación Selectiva No. 06-2019 “**Compra de implementos de trabajo de acuerdo a convenio colectivo de la UNAN Managua**”.

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web: www.unan.edu.ni.

Managua, 05 febrero del año 2019. (f) **Mayra Ruiz Barquero, Directora División de Adquisiciones, UNAN-MANAGUA.**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. TP2374 – M.11877662 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 37, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

MARYESTELA SANDOVAL CAMPOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 18 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2398 – M. 14447140 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 359, tomo II, del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JUANA MERCEDES AYESTAS AMADOR, Natural de Nicaragua con Cedula de identidad 127-191061-0002L ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida No, 146, Folio 004, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a Maestrías, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JUANA MERCEDES AYESTAS AMADOR. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Maestría en Planificación Curricular Didáctica y Evaluación de los Aprendizajes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el título Título De: **Magister en Planificación Curricular, Didáctica y Evaluación de los Aprendizajes** Para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su grado Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil ocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González.

(f) Lic. Sonia Castillo, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP2435 – M. 14580610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 887, Página 887, Tomo II, el Título a nombre de:

XIOMARA SUSANA OROZCO GARCÍA. Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en

las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad y Publicidad Estratégica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Director de Registro: Lic. Valeria Lacayo Arriola.

Managua, 1 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1163, Página 1163, Tomo III, el Título a nombre de:

XIOMARA SUSANA OROZCO GARCÍA. Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 01 de febrero del 2019. Director de Registro.

Reg. TP1506 – M. 13841199 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA RUIZ MANZANAREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-290584-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1507 – M. 13844085 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página ciento veintisiete, tomo tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

KARIANA MARÍA MIRANDA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, quince de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página ciento veintiocho, tomo dos, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU “Educando para el Desarrollo Humano”** La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, Otorga el presente Diploma de Postgrado **“Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos”**

A: **KARIANA MARÍA MIRANDA ESPINOZA**. Impartido del ocho de julio al veintiocho de octubre del año dos mil dieciocho, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua, quince de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. TP1503 – M. 13841554 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 320, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DARLING GISEL GUZMÁN CUADRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 287-210383-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP1509 – M. 13844675 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 443, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BAUDELIA MIGDALIA UBEDA PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.